

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

## PLAN DE CONTINGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y CONTROL DE AVENIDAS 2019- 2020



Elaborado por:  
Área de Gestión de Riesgo de Desastres



AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



## INDICE

### I. PRESENTACION

### II. INTRODUCCION

### III. FINALIDAD

### IV. BASE LEGAL

### V. OBJETIVOS

### VI. SITUACION ACTUAL DEL DISTRITO DE SACHACA

### VII. DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS

### VIII. ORGANIZACIÓN FRENTA A EMERGENCIAS

### IX. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### X. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROCESO DE RESPUESTA

### XI. ANEXOS





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



## I. PRESENTACIÓN

El Plan de Contingencia ante lluvias Intensas y control de avenidas 2019-2020, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos. El Perú está ubicado en un territorio que ha sufrido grandes catástrofes a largo de su historia, como sismos, heladas, inundaciones por precipitaciones, etc.

En la Sierra Peruana, cada año se presenta la denominada temporada de lluvias, entre los meses de **Diciembre a Mayo**, con mayores precipitaciones en los meses de verano. Sin embargo, existe la ocurrencia periódica de precipitaciones extraordinarias o por otras perturbaciones climáticas.

Entre los efectos de las precipitaciones extraordinarias, sobre todo las de mayor periodo de duración, se encuentran el **incremento de los cauces de los ríos, lo que origina desbordes o inundaciones en las zonas urbanas y rurales, lo que denominamos avenidas**. Además, movimientos de masa como huaycos deslizamientos, derrumbes, entre otros, las cuales ocasionan las cuales ocasionan personas damnificadas en viviendas y medios de vida. En consecuencia, el presente Plan incluye la ejecución de intervenciones en zonas prioritizadas, Pueblos Jóvenes, Pueblos Tradicionales y Urbanizaciones. Tales intervenciones serán realizadas de manera articulada por gobiernos Distritales, Locales; así como las diferentes Direcciones Regionales que son : Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, así como con la participación de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

La Municipalidad Distrital de Sachaca, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, en el cual el Centro de Operaciones de Emergencia, con la participación de las diferentes oficinas, sub gerencias y gerencias; articulan las políticas regionales y nacionales con la política de Gestión del Riesgo de Desastres; siendo este Plan un resultado del esfuerzo de dicha implementación, que permitirá en el más corto plazo y concertadamente con los niveles locales, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, reducir los efectos del fenómeno de Lluvias Intensas y avenidas, en coordinación con la plataforma de defensa civil.





**ii. INTRODUCCION**

La Municipalidad Distrital de Sachaca consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres – SINAGER, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos dentro del distrito por el periodo de lluvias y avenidas 2019-2020, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, miembros de la Plataforma Distrital de defensa Civil, población e instancias de articulación del distrito, **el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y control de avenidas 2019-2020 del Distrito de Sachaca.**

El Fenómeno de Lluvias intensas, es un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes. Según la definición oficial de la Organización Meteorológico Mundial, la lluvia es la precipitación de partículas liquidas de agua, de diámetro mayor a 0.5 mm o de gotas menores, pero muy dispersas. Si no alcanza la superficie terrestre no sería lluvia, sino virga, y, si el diámetro es menor, sería llovizna. La lluvia se mide en milímetros caídos por metro cuadrado.

La lluvia depende de tres factores: la presión atmosférica, la temperatura y, especialmente la humedad atmosférica.

El presente pian establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de inundaciones y movimientos de remoción en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas, para lo cual se han determinado escenarios definidos **identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, viviendas y ambiente.**

La Municipalidad Distrital de Sachaca, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causa los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentren preparadas y organizadas para reaccionar en protección de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna e inmediata.

Cabe indicar, que el presente Plan de Contingencia, también identifica como peligros generados por lluvias intensas, a las inundaciones, desbordes y movimientos de masa (huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, salud y medios de vida. Es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.





III. FINALIDAD

Determinar y sistematizar los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta enmarcadas en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, para proteger la vida y la salud de las personas del Distrito de Sachaca ante los probables efectos el Fenómeno LLUVIAS INTENSAS Y AVENIDAS 2019-2020.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre- SINAGERD.
4.2 Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N.º 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
4.3 Ley N.º 28101, Ley de Movilización Nacional.
4.4 Ley N.º 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
4.5 Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4.6 Decreto Supremo N.º 111-2012-PCM, que incorpora la Políticas Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como Política Nacional de Cumplimiento Obligatorio.
4.7 Decreto Supremo N.º 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
4.8 Resolución Ministerial N.º 046-2013-PCM, que Lineamientos que definen el marco de responsabilidad en GRD en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno
4.9 Resolución Ministerial N.º 276, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD.
4.10 Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil.
4.11 Resolución Ministerial N.º 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
4.12 Resolución Ministerial N.º 145-2018-PCM, aprueban la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



182-2015-09





## V. OBJETIVOS

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos específicos en coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas y avenidas, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respecto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensas y avenidas en el periodo 2019-2020, en el Distrito de Sachaca.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas y avenidas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- Identificar las responsabilidades de los miembros del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil y COED integrantes del SINAGERD involucradas en el presente plan, ante lluvias intensas y avenidas, con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas.

#### 5.2.1 En la Prevención Específica:

**Objetivo Específico 1.-** Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las urbanizaciones, pueblos tradicionales y asentamientos humanos ubicados en el ámbito del escenario sensible de afectación.

**Objetivo Específico 2.-** Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.

**Objetivo Específico 3.-** Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en los distintos puntos probables de escenario de afectación considerado.

#### 5.2.2 En la Preparación:

**Objetivo Específico 1.-** Preparar programas de Información y Educación Pública sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.

**Objetivo Específico 2.-** Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, y vigilancia.

**Objetivo Específico 3.-** Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



### 5.2.3 En la Respuesta y Rehabilitación:

**Objetivo Específico 1.-** Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.

**Objetivo Específico 2.-** Satisfacer las necesidades vitales de agua potable, techo y abrigo de la población afectada.

**Objetivo Específico 3.-** Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas.

**Objetivo Específico 4.-** Restablecer las condiciones para que el proceso del desarrollo se reinicie y fortalecer las relaciones sociales y económicas de la población afectada, a fin de garantizar un tratamiento integral de acciones futuras ante la repetición del evento.

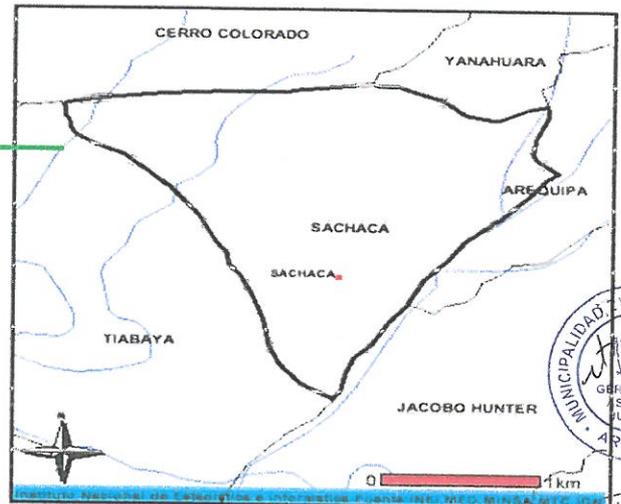
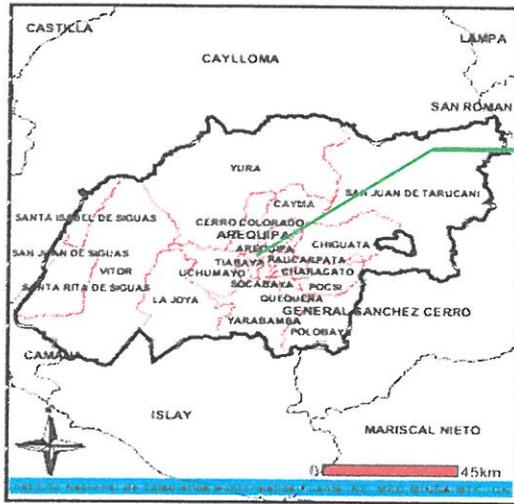




VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE SACHACA

a) Ubicación, extensión territorial, límites y población.

El Distrito de Sachaca se encuentra dentro de la Provincia de Arequipa, Región Arequipa; está ubicado a 4 km, en dirección Sur Oeste del Centro histórico de la Ciudad de Arequipa, con una extensión geográfica de 26.63 km², compuesta por zona urbana y rural dentro del distrito.



FUENTE: INEI

Sus límites son:

- Por el Norte: Con el Distrito de Yanahuara
- Por el Sur: Con el Distrito de Tiabaya
- Por el Este: Con los Distritos del Cercado y Hunter
- Por el Oeste: Con el Distrito de Uchumayo

El distrito de Sachaca ocupa un área geográfica de 23 561,11 Has. Hay un área urbana aproximada de 1068,19 Has. Se caracteriza por su accidentada topografía debido a la presencia de la Cordillera de los Andes. (Fuente: INEI, año 2015)

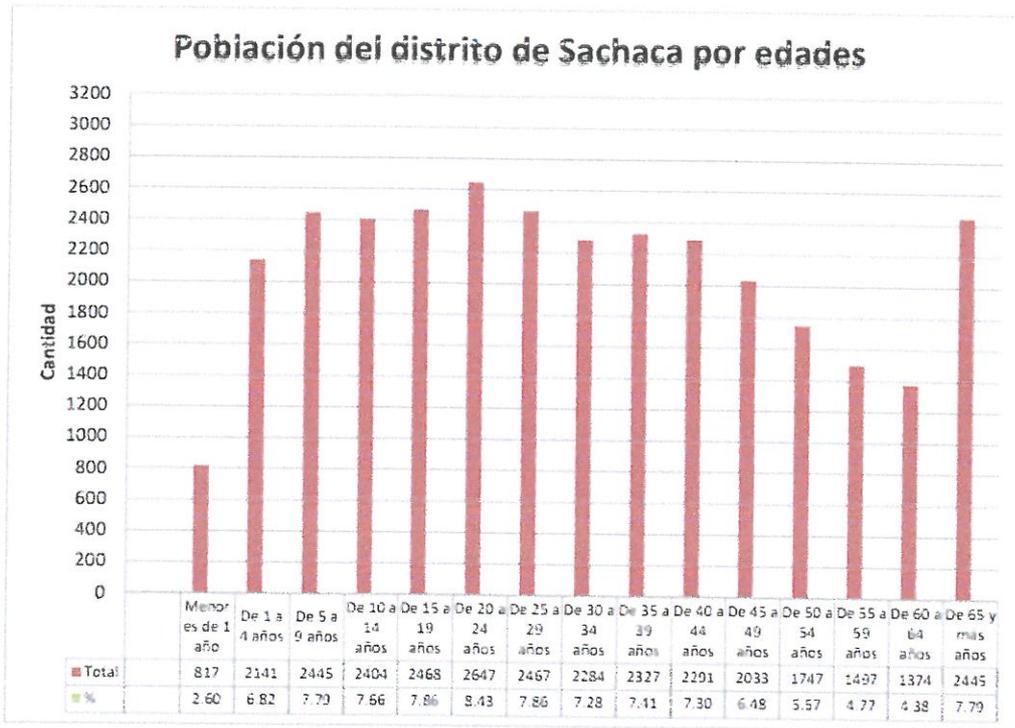
•Población

Según la Gerencia Regional de Salud Arequipa Sachaca cuenta al 2019 con una población aproximada de 31,387 hab.

	MUJERES	VARONES	TOTAL
POBLACION	15,893	15,494	31,387
PORCENTAJE (%)	50.6	49.4	100,00%

Según fuente Registro Único de Identificación de Personas Naturales RUIÓN-RENIEC 2018. El 24,87 % de la población es menor a 14 años, el segmento constituido entre 15 a 64 años es de 67,34 %, mientras que la población mayor a 65 años es de 7.79%





**b) División Política**

Sachaca, se caracteriza por ser un Distrito sumamente heterogéneo que expresa en la diversidad de Pueblos Tradicionales, Urbanizaciones, Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos, que se han ido configurando a lo largo de toda su historia.

Cabe indicar que actualmente el Distrito de Sachaca está dividido en tres zonas diferenciadas:

**- ZONA RESIDENCIAL**

Tiene sus propios medios de organización, generalmente se preocupan por la protección de sus domicilios y establecimientos, la mayoría de sus habitantes cubre sus necesidades básicas y la estructura de sus viviendas es moderadamente lujosa.

**- ZONA TRADICIONAL**

Está formada por catorce Pueblos Tradicionales. La condición de sus viviendas en la mayoría es de material noble, adobe y sillar; forman parte de las viviendas más antiguas que se aprecian en la parte de Sachaca -Tradicional.

**- ZONA DE PUEBLOS JÓVENES Y AA.HH**

Es la más extensa geográficamente, tiene alto grado de riesgo al encontrarse en su mayoría en zona de cerros con alta pendiente, existe la necesidad de satisfacer en algunos sitios sus servicios básicos. Sin embargo, esta zona a su vez se podría dividir en dos áreas: Una regularmente desarrollada y otra precaria.

En el siguiente Cuadro mostramos el número de Centros Poblados (según datos





proporcionados por la Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro) con los que cuenta el Distrito de Sachaca, según se detalla:

- 14 Pueblos Tradicionales
- 28 Urbanizaciones Residenciales
- 02 Residenciales Multifamiliares
- 01 Cooperativa de Vivienda
- 07 Asociaciones de Vivienda
- 12 Pueblos Jóvenes
- 07 Asentamientos Humanos

**PUEBLOS TRADICIONALES**

Pasos del Señor	Huaranguillo
Marcarani	Calle Cusco
Alto de Amados	Pampa de Camarones
Tahuaycani	Sachaca
Arancota	Tío Grande
Cerro La Aparecida	Calle José Antonio Taboada
Los Arrayanes	Tío Chico

**URBANIZACIONES**

Casa Campo	Asís Zona A y Zona B
El Dorado	Las Condes
La Catedral	La Peña
Quinta Sachaca	El Ensueño I
El Ángel	Campo Verde
Las Praderas	El Ensueño II
La Beneficencia	El olivar
Residencial Montebello	Magisterial Amauta
Casa Campo	Tahuaycani
Quinta Montebello I	Los Diamantes
Los Portales de Tahuaycani	Wuayra
Quinta Montebello II	El Buen Pastor
Residenciai Tahuaycani	El Palacio I
La Planicie	El Palacio II

**RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR**

Residencial Huaranguillo
Residencial Santa Fe

**COOPERATIVA**

Coop. José Carlos Mariátegui
------------------------------

**ASOCIACION DE VIVIENDA**

José Carlos Mariátegui
------------------------





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



Buena Vista	28 de Julio
11 de Septiembre	Los Granjeros del Bosque
José María Arguedas	Corazón de Jesús

**PUEBLOS JOVENES**

07 de Junio	Ampliación Chiriguana
Chiriguana	Villa Esperanza
23 de Junio	Ángeles de la Cruz de Sachaca
San Jerónimo	Ampliación Villa el Triunfo
Alto Guadalupe Pacífico	Alto Alata
Villa El Triunfo	Cerrito los Brequeros

**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

La Nueva Esperanza	Santa María de Guadalupe
General Pedro Vilcapaza	1 de Julio – Alto Arguedas
Túpac Amaru II	Villa María del Triunfo
Coronel Víctor Maldonado	

Actualmente se considera que la población radicada en las diversas zonas del Distrito de Sachaca asciende a la cantidad de 31367 habitantes aproximadamente. La población de Sachaca está conformada por diferentes niveles socioeconómicos y culturales que coincidentemente están ubicados en tres estratos sociales (zona baja, zona media y zona alta)

**c) Aspectos geográficos.**

La ecología de la zona de estudio ha sido caracterizada mediante el análisis de los parámetros climáticos registrados en las estaciones meteorológicas del SENAMHI, y de acuerdo a los criterios de clasificación de las Zonas de Vida Natural del Mundo (Holdridge, 1982), como conclusión podemos mencionar que Sachaca está considerada como un desierto perárido montano subtropical y de acuerdo a la Clasificación de las Ocho Regiones de Vida Natural del Perú propuesta por Pulgar y Vidal, está ubicada en la denominada zona Quechua, entre el desierto de Atacama, (el más árido del mundo) y las derivaciones de la Cordillera Occidental de los Andes. En esta cadena montañosa surge otra peculiaridad, los tres volcanes que la rodean, el Misti al Nor-Este, el Chachani al Nor-Oeste y el Picchu Picchu al Este. Quiénes son responsables de la configuración arrugada de toda la zona y de la permanente actividad sísmica que ha marcado su historia desde hace siglos.

El clima en Sachaca es bastante variable. Debido a que nuestro país se encuentra en el Hemisferio Sur, el clima de la vertiente occidental de los andes debería ser tropical. Sin embargo, existen factores que intervienen en su caracterización climática tales como: el Anticiclón del Pacífico Sur, la Corriente Peruana de Humboldt y la Cordillera de los Andes, que determinan su carácter semi tropical. El sol brilla prácticamente todos los días del año.

Por esta extraordinaria ocurrencia geológica los ríos y los valles de Arequipa tienen una orientación de Norte a Sur recibiendo directamente los vientos australes del Pacífico. Este factor influye en su clima desértico, apenas modificado por sus grandes ríos como el Ocoña, el Majes, el Vitor y el Tambo





**d) Clima**

Las condiciones climáticas que se presentan en el distrito, requieren su caracterización, ya que el clima determina el tipo de vegetación, las características edáficas del suelo y sus posibilidades de uso, así como la distribución de la población en el tiempo y espacio territorial. Así tenemos que el clima de Sachaca es templado, desértico y con amplitud térmica moderada. La precipitación media acumulada anual para el periodo 1950-1991 es 95.3 mm. En la región Quechua, Quechua, más de 2000 a 3000 msnm, la temperatura oscila entre 15°C y 0°C, llueve en verano (enero a marzo), escasa humedad atmosférica, vientos dominantes del Sur-Este (Alisios)

**e) Precipitación Pluvial**

Debido a la presencia de la cadena montañosa de los Andes y de la corriente fría de Humboldt en el Océano Pacífico, la precipitación en Arequipa, es distinta a la que debería esperarse para un clima subtropical, es decir altas precipitaciones. Como se mencionó, existe una época marcada de lluvias entre Diciembre y Abril, época en la cual también se alcanzan las máximas temperaturas, mientras en el resto del año la precipitación es baja, siendo nula en los meses de Junio a Agosto, cuando se alcanza también las menores temperaturas. En lo referido a la distribución mensual de la precipitación, se verifica una concentración del 60-80% de la precipitación anual en los meses de diciembre a marzo; en general, el porcentaje es mayor en altitudes menores, lo cual determina también una mayor fluctuación de las descargas durante el año en cuencas de menor altitud. En los promedios de precipitaciones anuales para altitudes intermedias se tienen valores de 75 mm en Corpac (2,525 msnm), 173 mm para Characato (2,451 msnm) y 63 mm para La Pampilla (2,410 msnm). Por la cercanía con esta última estación se puede inferir que estos valores son perfectamente aplicables para Sachaca

**f) Geología**

La geología de Arequipa expone diferentes unidades litológicas cuya naturaleza son: ígneas, sedimentarias y metamórficas, con edades que datan desde el Pre-cambriano hasta el Cuaternario reciente. El distrito de Sachaca se asienta sobre unidades de tipo volcánico intrusivo y sedimentos de edad reciente, formado por rocas ígneas-intrusivas, el volcánico Senca y depósitos no consolidados de material aluvial, fluvial y eólicos.

Geomorfológicamente sobresalen unidades como una penillanura, un valle fluvial, así como la presencia de cerros con laderas de variada pendiente.

No se tiene un inventario de movimientos en masa activos, pero se han reconocido la existencia de una gran variedad de materiales inestables presentes en algunas laderas y que se han formado a consecuencia del desarrollo de actividades antrópicas como la construcción de rutas de acceso a las partes altas de los cerros y la construcción de viviendas sobre zonas de pendiente no ha sido posible inventariar movimientos en masa activos, pero se han reconocido la existencia de una gran variedad de materiales inestables presentes en algunas laderas y que se han formado a consecuencia del desarrollo de actividades antrópicas como la construcción de rutas de acceso a las partes altas de los cerros y la construcción de viviendas sobre zonas de pendiente.





### g) Hidrografía.

El río Chili es el principal colector hídrico de la Provincia de Arequipa e ingresa a la ciudad por su borde oriental a través de un cañón profundo de flancos escarpados ubicado entre los volcanes Chachani y Misti para luego formar un amplio valle. El valle del río Chili se encuentra en el límite de una depresión somera, flanqueada por un dorso de dirección norte – sur en la cual sobresale la presencia de terrazas agrícolas con una geomorfología típicamente antrópica. En este caso, el distrito de Sachaca se encuentra comprendida dentro de la cuenca del río Chili, a lo largo de aproximadamente 5 km, considerando sectores del P.T. Arrayanes, el terreno del ex–Mercado La Parada y la zona del P.T. Arancota.

En el cauce del río que limita con el Distrito de Sachaca se ha identificado la presencia de 6 zonas susceptibles a inundaciones por incremento del caudal del río Chili entre el P.T. Arancota y el P.T. Los Arrayanes, siendo la ribera comprendida entre el P.T. Arancota y la Urb. El Palacio I, la de mayor riesgo a este tipo de peligro.

La cuenca hidrográfica está conformada básicamente por el Río Chili a este del distrito, la torrentera denominada el Chuiño (Zamacoia) y por los canales principales de las comisiones de usuarios del Sub Sector Antiquilla- Huaranguillo, sub sector Bajo Cural, Sub sector de sachaca y sub sector de Tío, además de una compleja y deteriorada red de acequias de regadío rústicas que surcan los campos.

Existen también estanques para uso tanto agrícola como recreacional. Se tiene también el afloramiento de acuíferos en zonas como la Ex parada. En la zona de Villa el triunfo se encuentra un pozo tubular de donde se bombea una importante cantidad de agua subterránea para uso doméstico. En el caso del recurso agua su gestión es compleja porque existen varias instancias e instituciones en su manejo, siendo su principal fuente la cuenca del Río Chili que nace en las Alturas de Salinas y Aguada Blanca.

### n) Vías de comunicación principales

Las vías principales del distrito son la Variante de Uchumayo, Av. Fernandini, Av. Arancota, Av. Brasil en el P.T. de Pampa de Camarones, Av. Progreso en el P.T. de Huaranguillo y Av. Sánchez Trujillo en el P.T. de Alto de Amados. La vía principal en el P.T. de Tío Chico es la Av. Alfonso Ugarte y que lleva hasta los pueblos jóvenes Santa María de Guadalupe, el P.T. de Cerrito Pan de Azúcar y el P.J. Guadalupe Pacífico. En el P.T. de Tío Grande la Av. Principal denominada Sánchez Cerro.

En el P.T. Cerro la Aparecida la vía principal se denomina Calle Manuel Escorza.

La Vía que interconecta los Pueblos Jóvenes Chiriguana Víctor Maldonado, José María Arguedas, 28 de Julio, Corazón de Jesús, Pedro Vilcapaza, 7 de Junio, 11 de Septiembre y El Bosque.

Así como la vía que interconecta los pueblos jóvenes de Villa el Triunfo, Nueva Esperanza Villa María del Triunfo y 23 de Junio.





**VII. DETERMINACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**

Se tiene conocimiento que Sachaca al encontrarse en la sierra del Perú se asocia a la presencia de lluvias intensas, con la posible consecuencia de precipitaciones fluviales en los distintos lugares del distrito de Sachaca con las consiguientes ocurrencias de eventos adversos como deslizamientos, aluviones, huaycos, inundaciones y otros eventos ligados a estas condiciones climáticas.

La Municipalidad Distrital de Sachaca frente al fenómeno de Lluvias Intensas y Avenidas 2019 – 2020, donde puede presentarse una serie de cambios climatológicos, tiene:

**a) Escenario de riesgo potencial por desborde de río,**

La jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Sachaca presenta 5.0 km de colindancia con el Río Chili, el mismo que en periodo de lluvias aumenta su caudal, pudiendo provocar el desborde del mismo afectando considerablemente al Distrito de Sachaca,

Asimismo, actualmente la adecuación de la Vía Ribereña, que se conecta con la Urb el Palacio I, que a su vez es conectada con la Avenida Arancota, son afectadas en el periodo de lluvias, siendo la primera cerrada al encontrarse al nivel del máximo caudal del río, el que desborda con un mínimo aumento de caudal.

El distrito de Sachaca cuenta con el cauce del Río Chili en su lindero Este, determinando como zona vulnerable todos los pueblos tradicionales, urbanizaciones y terrenos agrícolas que colindan con él, cauce que fundamentalmente ha generado antecedentes de causar daños en temporada de ingreso de aguas por lluvias y por descargas de las represas el Frayle y Aguada Blanca. A continuación se presentan fotografías de la ribera del río, afectada por lluvias 2019.



Parte colindante con la empresa Gloria S.A.





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



Desborde en Vía Ribereña



Desborde Via Riberena, Colegio de Contadores



Caudal del río en el P.T





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



Colapso en drenajes, Puente San Isidro



Zona colindante con Tingo





Caída de Muro en Av. Arancota



Caída de Muro en Av. Arancota, colindante a bocatoma Tiabaya

b) **Escenario de riesgo potencial por deslizamiento**, Las vías, principalmente de los Pueblos Jóvenes del distrito de Sachaca son afectadas por los deslizamientos de tierra, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas y falta de muros de contención.

Asimismo, cuenta con pueblos jóvenes, asentamientos humanos ubicados en las cumbres y faídas de cerros que por su topografía presentan inundaciones sobre todo las partes bajas que reciben el caudal de las zonas altas. Su condición económica de extrema pobreza con edificaciones sin dirección técnica y con deficientes materiales incrementa la vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales.





A continuación, se muestra un cuadro de los peligros existentes de diferentes pueblos en relación a derrumbes y deslizamientos que requieren de una pronta intervención con obras de prevención en el marco de una Gestión Prospectiva y Correctiva.

ZONAS	TIPO DE INTERVENCIÓN	RIFSGO
P.T. Pasos del Señor	Demolición de muro frente a los lotes 4, 5 y 6 de la manzana "G"	ALTO
P.J. 7 de Junio	Muro de piedra de la carretera a la altura del Comité 4, Lote 5 de la Manzana "K"	ALTO
P.J. San Jerónimo	Muro de piedra de la carretera a la altura del Jirón Beña Vista y Calle Arequipa del P.J. Pedro Vilcapaza	ALTO
P.J. Santa María de Guadalupe	Muro de piedra de la carretera a la altura de las manzanas "A", "C" y "E"	MEDIO-ALTO
Todos los Pueblos Jóvenes	Obra de Prevención (graderías, muros de contención, drenajes)	MEDIO-ALTO
Torrentera de Chullo	Se requiere canalizar la torrentera a lo largo de toda la jurisdicción del distrito de Sachaca hasta la desembocadura en el río Chile	ALTO



Características de la mayoría de Pueblos Jóvenes





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



Pasajes en P.J San Jerónimo



Pasajes en P.J 07 de Junio





- c) **Escenario de riesgo potencial por entrada de torrenteras**, siendo las zonas afectadas la Urb. El Angel, Urb. Santa Fe, Pueblo Tradicional Arrayanes.

Dentro de la Jurisdiccion también se encuentra el tramo final de la Torrentera Zamacola o comúnmente conocida como "El Chullo" que cada año afecta a las urbanizaciones colindantes al soportar avenidas con abundante material de los distritos de anterior paso.

A continuación, se adjunta fotografías de la Torrentera el Chullo dentro de la jurisdicción de Sachaca.



Entrada de torrentera el Chullo





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



Torrentera el Chullo en época de lluvias



Torrentera colindante con la Urb. Santa Fe





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgos de Desastres



Torrentera el chullo, Pueblo tradicional Arrayanes



Deterioro de muros colindantes con la torrentera

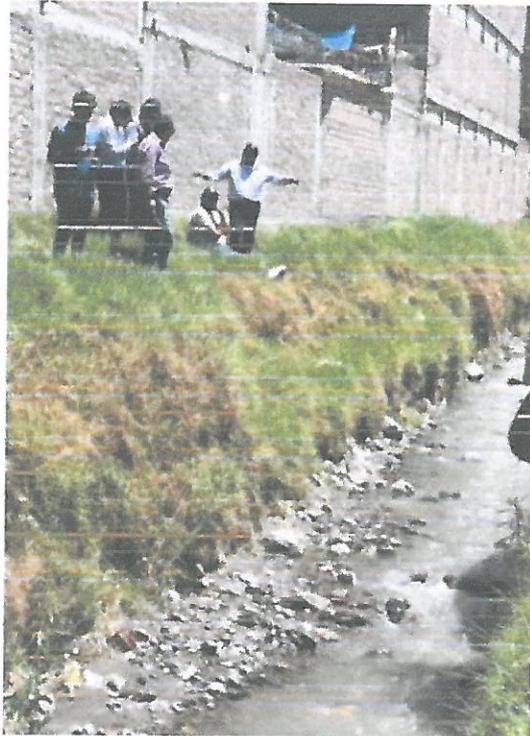




AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



Torrentera colindante con la Urb. Santa Fe



Torrentera colindante con la Urb. El Angel





A continuación, se detallan las zonas que están expuestas al peligro de inundación, registradas en las lluvias del periodo 2016-2019 y que de no realizar acciones correctivas pueden existir afectaciones de diversas magnitudes en el futuro.

Pueblo Tradicional, Urb. AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2016)
VIVIENDAS UBICADAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chuño en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus).
AREAS AGRICOLAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Daños en los terrenos de cultivo en las inmediaciones del P.T. de Arrayanes, Puente San Isidro, hasta su colindancia con el Río Chili.
VIAS Y INFRAESTRUCTURA COLINDANTES A LA TORRENTERA DE CHULLO	Daños en la Calle Fernandini, Puente Bolívar, Urb. El Ángel y Línea del tren en aproximadamente 1000 metros.
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Daños a los canales de la Comisión de Usuarios de Tío, Bajo Curai y Sacitaca.

Pueblo Tradicional, Urb. AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2017)
VIVIENDAS UBICADAS EN ZONAS DE LADERAS DE CERRO	PP.JJ. Villa El Triunfo, Villa Esperanza del Triunfo, 23 de Junio, Villa María del Triunfo, José María Arguedas, 1° de Julio, 28 de Julio, Corazón de Jesús, Pedro Vilcapaza, San Jerónimo, Túpac Amaru, 7 de Junio, Víctor Maldonado, Chirihuana, El Bosque, P.T. Pasos del Señor.
POR COLAPSO DE LAS REDES DE DESAGUE	Vivienda Alto de Amados C 8, Av. Hipólito Sánchez Trujillo.
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Calle José Antonio de Taboada, Av. Brasil, Av. Progreso, Calle Hipólito Sánchez Trujillo, Calle 15 de Agosto, Calle Wanders, Calle Rivera, Jirón las Rosas, Jirón los Claveles, Jirón las Violetas, Av. La Unión, Calle Samuel Scorza, P.J. José María Arguedas y / de Junio.
VIVIENDAS UBICADAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus).
AREAS AGRICOLAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Zona Arrayanes Sec-Sec hasta desembocadura al río Chili
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA	Canal frente a P.J. Corazón de Jesús, Lateral de Rinconada, Canal de Tío

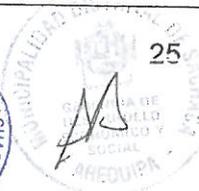




DE RIESGO	
PUNTES AFECTADOS/COLAPSO	Calle 15 de agosto, cruce con el canal del cural, puente Santa Fe, puente Fernandini, puente Túneles los Mellizos, puente vial la Ribereña.
COLAPSO DE MUROS	Muro tramo Asoc. Pro-Vivienda los Obandos, tramo AA.HH. José María Arguedas LTE 7 mza "L"; Tramo de Calle Rivera frente a lote 13, 14, 15 mz "I"; tramo muro calle circunvalación; tramo calle Manuel Scorza cuadra 3, frente a la mza "I" de los lotes 14, 7 y 8.
VIVIENDAS AFECTADAS, II.EE.	Vivienda de Calle Ulrich Neisser N°110-B; Vivienda en 07 de Junio zona A mza "M" Lte 1; P.J. Corazón de Jesús Lte J-2; Urb Tahuaycani F-38; I.E. José Luis Bustamante y Rivero.

Pueblo Tradicional, Urb. AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2018)
VIVIENDAS UBICADAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus). Entrada de huaycos de torrentera Chullo.
AREAS AGRICOLAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Zona Arrayanes Sec-Sec hasta desembocadura al río Chili
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA DE RIESGO	Canal frente a P.J. Corazón de Jesús, Lateral de Rinconada, canal de Tío
PUNTES AFECTADOS / COLAPSO	Calle 15 de Agosto, cruce con el canal del Cural, puente Santa Fe, puente Fernandini, puente Túneles los Mellizos, puente vial la Ribereña.
COLAPSO DE MUROS	Muro tramo Asoc. Pro-Vivienda los Obandos; tramo AA.HH. José María Arguedas Lte 7 mza "L"; Tramo de Calle Rivera frente a lote 13, 14, 15 mz "I"; Tramo muro calle Circunvalación; tramo calle Manuel Escorza cuadra 3, frente a la mza "I" de los lotes 14, 7 y 8.
VIVIENDAS AFECTADAS, II.EE.	Vivienda de Calle Ulrich Neisser N°110-B; Vivienda en la 07 de Junio zona A mza "M" Lte 1; P.J. Corazón de Jesús Lte J-2; Urb. Tahuaycani F-38; I.E. José Luis Bustamante y Rivero.

Pueblo Tradicional, Urb. AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2019)
VIVIENDAS UBICADAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Viviendas adyacentes a la torrentera el Chullo, Urb. El Angel , Santa Fe Entrada de huaycos de torrentera Chullo.
AREAS AGRICOLAS CERCA A LA	Zona Arrayanes hasta desembocadura al río Chili, detrás de la empresa Backus.





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



TORRENTERA DE CHULLO	
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA DE RIESGO Puentes AFECTADOS / COLAPSO	Canal frente a P.J. Corazón de Jesús, canal de Tío, canal chiriguana  Calle 15 de Agosto, cruce con el canal del Cural, puente Santa Fe, puente Fernandini, puente Túneles los Mellizos, puente vial la Ribereña, puente del Ferrocarril Via Ribereña.
COLAPSO DE MUROS	Muro en P.T Arancota restaurante Quequita, Empresa Linea.
VIVIENDAS AFECTADAS	Calle Taboada por entrada de agua en lluvias, 138, 142, 144.
VIAS AFECTADAS	Vía ribereña por desborde, vía colindante a P.J 23 de Junio
AREAS AGRICOLAS COLINDATES AL RIO CHILI	Zona agrícola en P.T Arrayanes, Zona agrícola colindante en vía ribereña, Zona agrícola parte baja del P.T Arancota





## 7.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

### Peligros

Eventos Naturales: Lluvias torrenciales, deslizamientos, inundaciones.

### Probable Causa de Generación del Suceso:

#### Eventos Naturales

- Estacionalidad de las Lluvias
- Factores Climatológicos adversos
- Carácter Cíclico
- Desplazamiento del Sistema de Presión Atmosférica del Pacífico Sur Oriental hacia el Oeste.

### Fecha de Probable Ocurrencia

- Para Lluvias Torrenciales: los meses de diciembre 2019 a mayo 2020.
- Deslizamientos e inundaciones: Los meses de enero a marzo 2020.
- Avenidas de flujos de lodo en Torrentera: Los meses de enero a marzo 2020

Magnitud: Sucesos con compromiso individual o colectivo de población de la jurisdicción de La Municipalidad Distrital de Sachaca.

Duración: Impredecible de acuerdo al tipo de evento, puede ser horas, días, semanas. Con mayor Probabilidad en los meses comprendidos de **enero a abril del 2020.**

## 7.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

La Vulnerabilidad es el factor interno del riesgo, representa la **susceptibilidad o fragilidad** de un elemento que está expuesto (población, infraestructura, actividades productivas, etc.) a un determinado evento o fenómeno peligroso.

La vulnerabilidad se expresa en formas físicas y en formas de actuar en relación al medio natural.

La vulnerabilidad se va configurando en el proceso de desarrollo de los pueblos, es determinada por el modelo de desarrollo que adopta cada país o región.

El modelo es la forma como están definidas las políticas que orientan la actuación de los actores de desarrollo, condiciona la actitud y la práctica de las empresas, personas y comunidades. Las decisiones y acciones que realizan los actores de desarrollo producen vulnerabilidad.

Los factores de vulnerabilidad que predisponen a la población a ser afectada por las distintas amenazas que presenta el territorio son diversos, entre éstos se destacan la





pobreza, la concentración poblacional en unos sectores y la dispersión en otros, el mal uso del suelo, la deforestación, la contaminación ambiental y los deficientes servicios básicos.

La vulnerabilidad es el resultado de los propios procesos de desarrollo no sostenible, existen tres factores que la explican.

1° Grado de exposición: Ubicación de la unidad social y medios de vida cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

2° Fragilidad: Nivel de resistencia y protección frente al impacto de un peligro/amenaza

3° Resiliencia: Nivel de asimilación, adaptación, resistencia y/o la capacidad de recuperación frente al impacto de un peligro, es decir aumentar su capacidad de aprendizaje y recuperación de desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

**FACTORES FÍSICOS**

**a.1.- VULNERABILIDAD FÍSICA DE LAS VIVIENDAS**

**a.1.1.- UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS**

Son más vulnerables a inundaciones las viviendas ubicadas al borde del río, ante deslizamientos, las ubicadas en distintos cerros del distrito, y avenidas de flujos de lodo de torrentera las ubicadas colindantes a la misma.

**a.1.2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS O EDIFICACIONES.**

Son más vulnerables a inundaciones y sismos aquellas edificaciones que se encuentran sobre material de relleno y colindantes al río, construcciones sin supervisión de técnicos en el área (edificaciones sin licencia), es importante señalar que la gran mayoría no tiene cimentaciones revestidas, por lo que son débiles frente a la acción del agua.

En el Informe Técnico de zonificación sísmica realizado por el IGP, se determino que el río Chili aumenta su caudal durante los meses de afluencia de lluvias; es decir, los meses de enero a marzo, alcanzando como máximo un caudal de 180m<sup>3</sup> /seg (SENAMHI, 2012), situación que reúne las condiciones favorables para provocar el desborde del mismo, arrasando con ello terrenos de cultivo y urbanizaciones cercanas, además de modificar la morfología del paisaje. En épocas de poca acción pluvial, el río retoma su cauce natural e incluso llega a ser menor, llegando a presentar caudales promedio de 14 m<sup>3</sup> /seg (SENAMHI, 2012), escenario propio de los meses de abril a diciembre. Por lo que dentro del estudio se encuentra comprendida dentro de la cuenca del río Chili, a lo largo de aproximadamente 5 km, considerando sectores del P.T. Arrayanes, terreno del ex-Mercado La Parada y la zona del P.T. Arancota.

**La vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales**

1. Un elemento central que define la vulnerabilidad por exposición de Sachaca, son las invasiones en el lecho del río Chili, que generan riesgo ante la crecida o incremento del caudal en tiempos de lluvias.





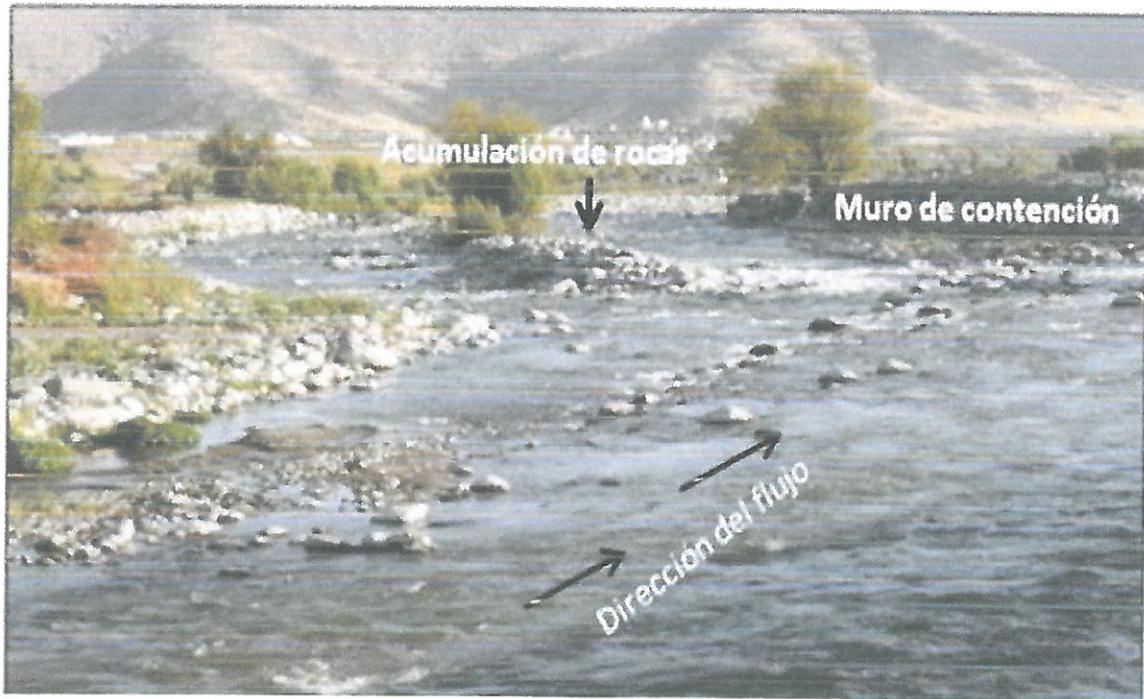
2. El crecimiento poblacional ha generado la ocupación del espacio en forma densa (laderas de los cerros) en precarias condiciones, desordenado, produciendo subocupación de suelo y un desmesurado crecimiento horizontal.
3. Las poblaciones ubicadas en las áreas periféricas, no considerados criterios de prevención en la ocupación de los suelos, y han seguido un proceso de autoconstrucción de sus viviendas sin apoyo técnico.
4. El distrito carece de catastro urbano, lo que imposibilita tener un cabal conocimiento del uso de suelo; la no aplicación del control urbano y la falta de acatamiento a las normas al otorgar licencias donde no procede, incrementan la vulnerabilidad.
5. No existe a nivel de las entidades de primera respuesta (PNP, Salud, Educación, etc.) una frecuencia de radio comunicación común de emergencia ante desastres.
6. No se cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y el Área de Gestión de Riesgo de Desastres no cuenta con un ambiente equipamiento, ni apoyo de personal para el mejor desarrollo de las funciones.
8. No se cuenta con un sistema donde la información sistematizada se interrelacione con las plataformas Provincial y Regional y cuya información este a disposición de todos los interesados y particularmente, de las entidades encargadas.
9. No se han efectuado las acciones pertinentes para sistematizar los proyectos existentes, ejecutados, en ejecución y los postergados, para que sirvan de base o consulta para la formulación de planes y proyectos, y gestión de financiación, de ser el caso.

Zona "A": se encuentra en el P.T. Arancota. En la zona el río presenta un ancho promedio de 38.85 m con una profundidad de 0.75 m (sección topográfica A-A') y un caudal promedio de 15.425 m<sup>3</sup>/seg (SENAMHI, Junio 2012). En la zona se observa la presencia de un enrocado que funciona como muro de contención en la margen derecha del río, acumulación de rocas en la parte central del cauce provenientes del arrastre de materiales durante el aumento de su caudal. Así mismo, en la margen derecha del río existen varios terrenos agrícolas en producción.

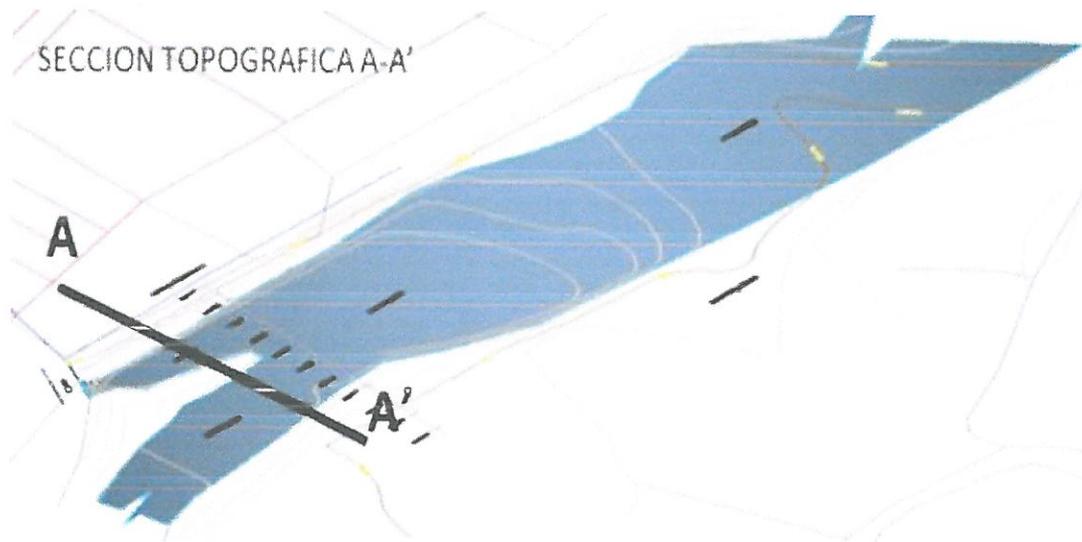
Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el río Chili, a lo largo de la Sección A, se desbordaría con un caudal superior a 170 m<sup>3</sup>/seg afectando a viviendas y terrenos agrícolas más cercanos a este.

**ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "A"**





Principales características geomorfológicas en la Zona "A" susceptible a inundación



Zona "B": se ubica a 12 metros del Puente de Tingo y cerca del P.T. Arancota. En la zona el río presenta un ancho promedio de 59 m con una profundidad de 0.90 m (sección topográfica B-B') y en promedio, presenta un caudal de 15.425 m<sup>3</sup>/seg (SENAMHI, Junio 2012). En esta zona se observa la presencia de un talud entrocado en su margen izquierda, la acumulación de detritos en la parte central del cauce provenientes del arrastre de los materiales durante el aumento del caudal del río. Asimismo, la presencia de terrenos agrícolas en la margen derecha del río.



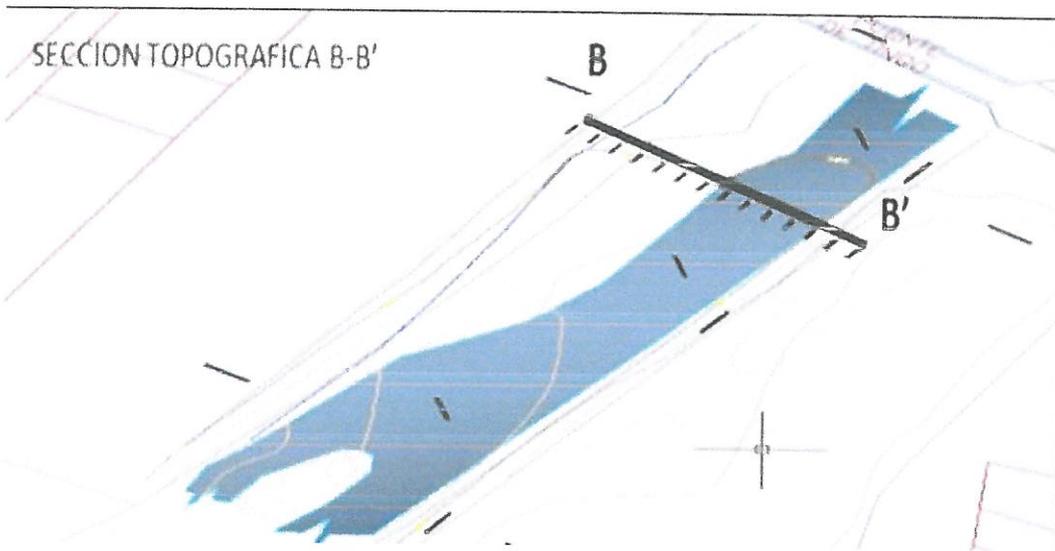


Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el río Chili, a lo largo de la Sección B, se desbordaría con un caudal superior a 177 m<sup>3</sup>/seg afectando urbanizaciones y terrenos agrícolas más cercanos a este

ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "B"



Principales características geomorfológicas en la Zona "B" susceptible a inundación



Zona "C": se encuentra ubicada en la Urb. El Palacio. En esta zona el río presenta un ancho promedio de 26 m y una profundidad de 1.00 m (sección topográfica C-C') con un caudal del orden de 15.425 m<sup>3</sup>/seg (SENAMHI, Junio 2012). En el margen izquierdo del río se observa la existencia de un muro de contención, un enrocado en su margen derecha del río; además, de la presencia de varios terrenos agrícolas en producción



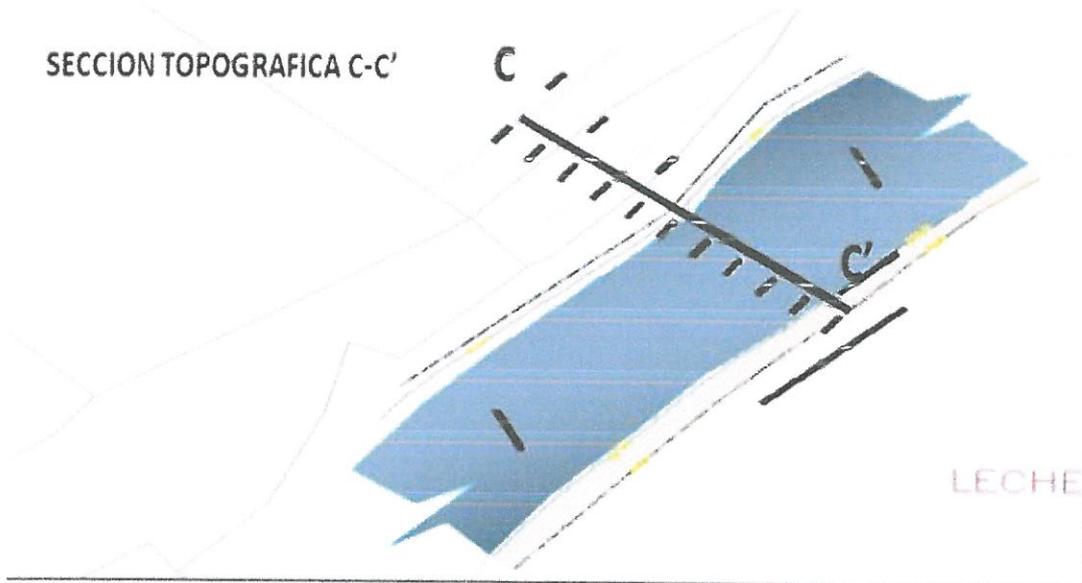


Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el rio Chili, a lo largo de la Sección C, se desbordaría con un caudal superior a 180 m3/seg afectando a urbanizaciones y terrenos agrícolas más cercanos a este

ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "C"



Principales características geomorfológicas en la Zona "C" susceptible a inundación





Zona "D": se encuentra a 10 metros del Puente de la Vía Férrea. En esta zona el río presenta un ancho promedio de 32 m y una profundidad de 0.65 m (sección topográfica D-D') con un caudal de 15.425 m<sup>3</sup>/seg (SENAMHI, Junio 2012). En la zona se observa la presencia de un muro de contención en su margen izquierda, un enrocado en su margen derecha, así como terrenos agrícolas y un área deportiva perteneciente al local del Colegio de Contadores.

Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el río Chili, a lo largo de la Sección D, se desbordaría con un caudal superior a 200 m<sup>3</sup>/seg afectando a urbanizaciones y terrenos agrícolas más cercanos a este

ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "D"

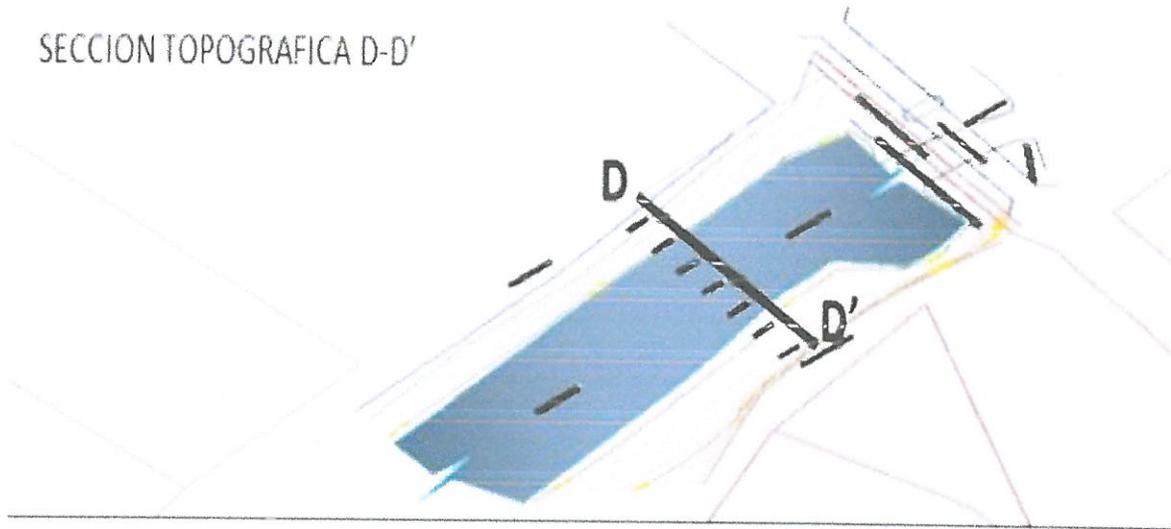


Principales características geomorfológicas en la Zona "D" susceptible a inundación





SECCION TOPOGRAFICA D-D'



Zona "E" : se ubica en la Variante de Uchumayo y a 10 metros del puente San isidro. En esta zona el río presenta un ancho promedio de 55 m y una profundidad de 1.20 m (sección topográfica E-E') con un caudal medio de 15.425 m3/seg (SENAMHI, Junio 2012). En la zona se tiene la presencia de terrazas agrícolas en su margen izquierda y otros utilizados para la construcción de viviendas en su margen derecha

Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el rio Chili, a lo largo de la Sección E, se desbordaría con un caudal superior a 270 m3/seg afectando a urbanizaciones y terrenos agrícolas más cercanos a este

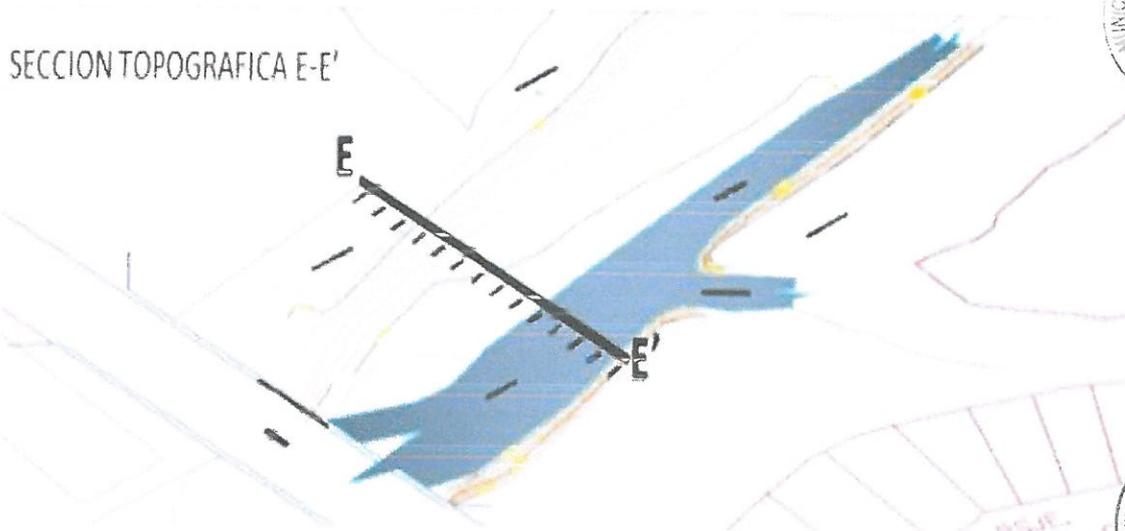




ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "E"



Principales características geomorfológicas en la Zona "E" susceptible a inundación



Zona "F": se encuentra en el P.T. Los Arrayanes, a 179 metros del Puente Fierro. En la zona el río presenta un ancho promedio de 23 m y una profundidad de 0.90 m (sección topográfica F-F') con un caudal de 15.425 m<sup>3</sup>/seg (SENAMHI, Junio 2012). En la zona se observa la presencia de terrenos agrícolas en su margen izquierda y derecha, además de un importante escenario de erosión fluvial causada por el aumento temporal de su caudal.

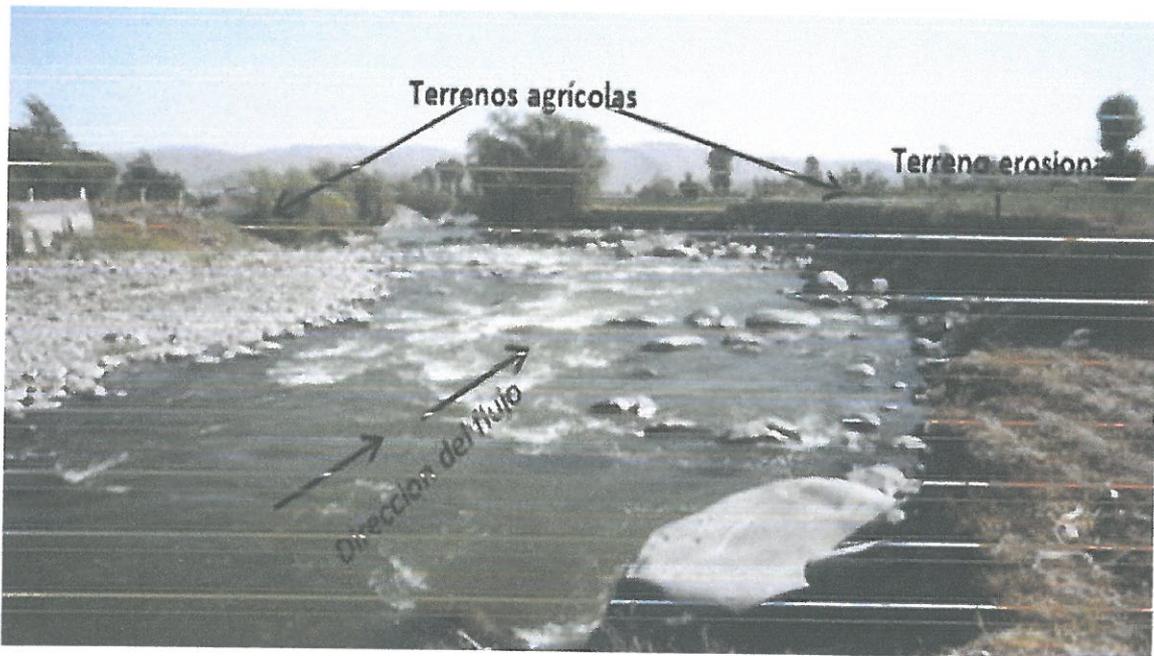




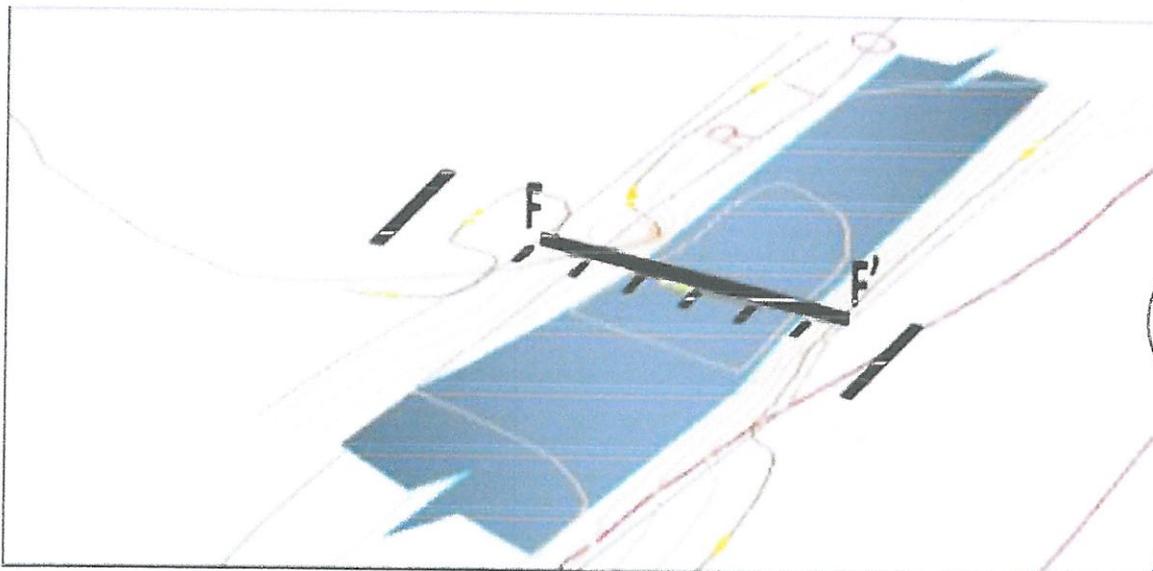
Los resultados obtenidos en la simulación numérica sugieren que el río Chili, a lo largo de la Sección F, se desbordaría con un caudal superior a 290 m<sup>3</sup>/seg afectando a urbanizaciones y terrenos agrícolas más cercanos a este

En conclusión, en el anexo 5 se muestra el mapa de peligro de inundación a lo largo de la ribera del río Chili entre el P.T. Arancota y el P.T. Los Arrayanes, siendo la ribera comprendida entre el P.T. Arancota y la Urb. El Palacio I, la de mayor riesgo a este tipo de peligro.

ZONA SUSCEPTIBLE A INUNDACIÓN "F"



Principales características geomorfológicas en la Zona "F" susceptible a inundación





## Vulnerabilidad por Estabilidad de Taludes

En el Distrito de Sachaca se ha identificado la presencia de 27 zonas de laderas con posibles índices de inestabilidad de taludes, todas en los cerros ubicados dentro del mismo distrito. Estos cerros presentan material de cobertura de origen coluvial con no más de 90 cm de espesor en su parte central y de 40 cm en sus extremos; mientras que, en las cumbres la cobertura es escasa debido a los procesos de erosión que los afecta. Estos cerros están distribuidos en los P. J. Villa Esperanza, Villa El Triunfo, Ampliación Villa El Triunfo, 23 de Junio, La Chiriguana, Alto Guadalupe Pacifico, 7 de Junio, Alto Alata y San Jerónimo. También en los A. H. La Nueva Esperanza, Coronel Victor Maldonado, 1 de Julio, Alto Arguedas, Mirador de Sachaca, y General Pedro Viicapaza. Del mismo modo en las Asociaciones de Vivienda Corazón de Jesús, Buena Vista, José María Arguedas 28 de Julio; además, del P. T. Pasos del Señor, todos densamente poblados.

## FACTORES SOCIALES

La vulnerabilidad social del distrito se expresa en cuatro tipos, todos relacionados en las formas de comportamiento de la población, sistemas educativos, políticos, culturales, organizativos e institucionales, manifestándose de la siguiente manera:

### POLÍTICA

Se manifiesta de la siguiente manera:

- Existe inestabilidad de funcionarios por cambios de gobierno nacional, regional y local.
- Poca relación entre las instituciones del gobierno y las autoridades locales.
- Falta de priorización de necesidades de gestión de riesgos (fortalecimiento de capacidades, obras de mitigación).
- Centralización y capacidad de gestión.
- Falta de aplicación territorial de estrategias y políticas nacionales.
- Falta de programas de atención a la niñez y adolescentes en alto riesgo.

### INSTITUCIONAL

Entre algunos factores importantes se encuentran:

- Falta de coordinación interinstitucional.
- Burocracia, carencia de recursos, así como alta centralización.
- Limitada capacidad en las instituciones para atender y/o resolver algunos problemas de la provincia.
- Instituciones no contemplan en su presupuesto una partida para las acciones de prevención, mitigación y atención a desastres.
- No se capacita sobre prácticas de manejo y conservación de suelos y aguas, poniendo en riesgo la fertilidad de los suelos.





### CULTURAL

La vulnerabilidad cultural se manifiesta de la siguiente manera:

- Percepción de los fenómenos como algo que tiene que ocurrir, o que son castigos de la naturaleza, jugando un papel importante las influencias religiosas, lo que tiene ver.
- Sentido de pertenencia obstaculiza la percepción del riesgo, así como las costumbres.
- Crecimiento de la población que conlleva a una mayor demanda de los bienes y servicios.
- Muchas madres solteras cabeza de familia.

### ORGANIZATIVA

Ésta se presenta de la siguiente manera:

- La falta de participación ciudadana en el empoderamiento de actitudes que conlleven a una conciencia amplia sobre los diferentes elementos que originan el riesgo con el que viven.
- Falta de organización de la plataforma distrital de Defensa Civil.
- Inexistencia de planes de trabajo coordinados entre las distintas comisiones de la plataforma distrital de Defensa Civil.
- Falta de coordinación entre los miembros del Comité provincial y Distritales del Área de Gestión de Riesgo de Desastres.
- No hay mecanismo de coordinación y seguimiento establecido que mantengan activos los comités distritales del Área de Gestión de Riesgo de Desastres y falta de Comités vecinales urbanos y rurales.

### EDUCATIVA

La vulnerabilidad educativa tiene múltiples expresiones, entre ellas están:

- Falta de un programa educativo sobre acciones de prevención, mitigación y atención a desastres dirigidos a la población y en especial a los estudiantes.
- Falta de programas de capacitación a los docentes ante situaciones de desastre y fomento de una cultura de prevención.
- Falta de conocimiento referente al riesgo.
- Inexistencia de espacios de diálogo para su capacitación con los diferentes actores.
- Falta de programas de Capacitación y tecnificación para agricultores, ganaderos y mano de obra en la construcción.
- Falta de oportunidad y disponibilidad de recursos para optar a estudios superiores.
- Falta de capacitación de las instituciones en temas de Defensa Civil: Funciones de las comisiones, conocimientos de herramientas básicas de manejo de emergencia: EDAN, SINPAD, ESFERA, LSSSUMA, SAT, SOPORTE BÁSICO.





• COMUNIDAD

a) Elementos Demográficos:

En función de las amenazas descritas, en toda la población que habita en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Sachaca con mayor riesgo en aquella población que habita en la rivera del río Chili. Desde el denominado Puente Bolívar, hasta el Pueblo Tradicional de Arancota, limite con el distrito de Tiabaya .

Factores Adversos de la Vulnerabilidad:

- Insuficiente cultura de prevención de la población sobre eventos adversos que los lleva a cometer actos imprudentes, ignorar las normas de seguridad a todo nivel y exponer su vida y la de sus acompañantes.
- Población susceptible de entrar en pánico rápidamente y generar respuestas inadecuadas una vez que se presenta el evento.
- Viviendas precarias, escasez de servicios públicos.
- Los Establecimientos de salud tienen un parque automotor insuficiente y en mal estado, lo que dificulta y retrasa las actividades de transporte de víctimas, monitoreo, asistencia técnica y traslado de ayuda ante eventos adversos.

Factores Positivos:

- La red de establecimientos de salud asegura la presencia en las localidades próximas y que unido a la red de comunicaciones del Hospital, permite un rápido conocimiento de los accidentes que demandan respuesta de salud.
- Policía Nacional del Perú que durante eventos de esta naturaleza hace un despliegue con sus unidades de Policía de Carreteras y de rescate en diversos caminos que conducen a las zonas afectadas.
- El Cuartel de Tiabaya realizara despliegue de unidades para el rescate en zonas afectadas por desborde e inundación.
- En el escenario urbano se realiza un estrecho trabajo de coordinación para la intervención entre Instituciones como las Oficinas del Área de Gestión de Riesgo de Desastres de las Municipalidades, UGEL, Cruz Roja, PNP, Compañía de Bomberos, con mayor participación de los Gobiernos Locales

7.3 DETERMINACION DEL RIESGO

Producto de las condiciones de vulnerabilidad, podría generarse un número variado de daños a la integridad física de la población, como se pueden citar los siguientes:

Sobre la Población:

- Muertes cuyo número es variable según el tipo de evento.
- Politraumatizados de diversa consideración.
- Ahogamiento por inmersión





- Intoxicaciones alimentarias.
- Síndromes ansiosos.
- Infecciones Respiratorias Agudas.
- Desplazamiento de grupos poblacionales.

**Riesgo Identificado**

1.- Para Lluvias torrenciales, deslizamientos: **Alto**, en los pueblos ubicados en cerros de la Municipalidad Distrital de Sachaca, durante los meses de Diciembre a Marzo, requiere de acciones de mitigación, preparación y alerta, definidas de acuerdo al marco legal vigente y de respuesta inmediata según magnitud de los efectos del evento sobre la salud de la población y la operatividad de los servicios de salud afectados.

2.- Para Inundaciones, **Alto**, en las urbanizaciones ubicadas en la rivera del río Chili, que atraviesa en 5 km por la jurisdicción.





**VIII. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS**

El objetivo de la organización frente a emergencias es lograr el desarrollo de manera uniforme los procedimientos técnicos, administrativos y legales para la constitución de los Grupos de Trabajo en los tres niveles de Gobierno, considerando las propias características sociales, culturales, laborales, económicas y políticas de las diferentes jurisdicciones en los niveles nacional, regional y local, así como la disponibilidad y cantidad de personal en cada entidad.

La ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" en el numeral 14.2 del artículo 14° establece que los Presidentes Regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

**8.1 Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres**

El Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado mediante el D. S. N° 048- 2011-PCM, en su numeral 11.7 del artículo 11° precisa que los presidentes regionales y los alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia; éstos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

En los numerales 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 del artículo 18° se establecen las funciones de los Grupos de Trabajo, destacando la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD articulándolos dentro de los mecanismos institucionales y armonizando las decisiones de la Gestión de Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.

Entre las funciones que corresponde a los integrantes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres tenemos:

- a) Coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD.
- b) Promueven la formulación de normas y planes para facilitar las acciones de su competencia.
- c) Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- d) Promueven la participación o integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.





- e) Articulan la gestión del riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales, en su nivel correspondiente.
- f) Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- g) Articulan la gestión prospectiva y gestión correctiva en los procesos de planificación y coordinan la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y también de la reconstrucción.
- h) Articulan la gestión reactiva y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el sistema de seguridad y defensa nacional.
- i) Constituyen e implementan la "Secretaría de coordinación", la misma que brindará el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al Presidente ó titular de la Entidad.
- j) Promueven el cumplimiento de las funciones de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establecidas en la Ley y su Reglamento del SINAGERD, cada uno en su nivel.
- k) Elaborar la propuesta de modificación del ROF en su nivel correspondiente, para lograr el total cumplimiento de las funciones inherentes a la Gestión del Riesgo del Desastres por parte de las Unidades Orgánicas conformantes.
- l) Diseñar y normar con el apoyo técnico del CENEPRED y el INDECI, los planes y programas para el fortalecimiento de capacidades de los actores de la gestión del riesgo por procesos, a nivel nacional, regional y local según corresponda.
- m) Otras que de acuerdo a necesidad de gestión se definan al interior del Grupo de Trabajo, las mismas que serían propuestas por el Presidente del Grupo.



**3.1.1. Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Sachaca**

Resolución de Alcaldía N° 085-2019-MDS de fecha 26 de Febrero del año 2019. Resolviendo: Conformar y Constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca, integrado de la siguiente manera:

Alcalde Distrital de Sachaca : SR. EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO, quien lo preside

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente Municipal de la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Asesoría Jurídica de





la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de : Gerente de Servicios Vecinales de la Municipalidad

8.1.1. Responsabilidades específicas de la Línea de Mando

a) Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

- Preside el Centro de Operaciones de Emergencia, la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la GRD del Distrito.
- Es el enlace con el presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Es el enlace con el presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Arequipa.
- Toma decisiones ejecutivas en materia de desastres, seguridad y movilización del personal de la Municipalidad.
- Recibe la información procesada por el COED, fija prioridades y evalúa la Declaratoria de Situación de Emergencia.
- Dispone el retorno a la normalidad, cuando la emergencia haya sido superada.

b) Gerente Municipal

- Conoce la ocurrencia y registro de daños.
- Moviliza a las diferentes Gerencias y dependencias (Grupo de Trabajo para la GRD) en el apoyo y desconcentración de esfuerzos hacia el nivel operativo.
- Coordina la disponibilidad y utilización de los recursos de la comuna en la fase de respuesta y rehabilitación.
- Coordina permanentemente con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres

c) Área de Gestión de Riesgo de Desastres

- Coordina, dirige y supervisa las acciones inmediatas de atención de la emergencia a nivel ejecutivo y operativo.
- Reúne, monitorea, analiza, comunica toda la información sobre la emergencia y/o desastre al alcalde.
- Toma medidas para garantizar y optimizar la primera respuesta.
- Se apoya en todos los recursos humanos especializados en la atención de emergencia.
- Orienta el trabajo para prevenir daños secundarios a la ocurrencia de una emergencia y/o un desastre.
- Asesorar al presidente de la plataforma de defensa civil distrital en los temas de preparación del riesgo de desastres.
- Identificar las zonas de riesgo y elaborar el mapa de riesgo del





distrito.

- Coordinar las medidas de preparación con el presidente de la plataforma de Defensa Civil y con la organización del COE con asesoramiento de INDECI.
- Coordinar las capacitaciones del personal involucrado en la respuesta
- Elaborar los planes de contingencia, para lluvias, sismos, etc. y difundirlos en la Plataforma y Grupo de Trabajo.
- Velar por la implementación de la Plataforma y solicitar los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Coordinar acciones de respuesta con las instituciones de primera intervención, para establecer esquemas de trabajo coordinado.
- Elaborar el plan de trabajo anual y el programa de acciones de preparación.
- Coordinar con las autoridades representativas de las entidades públicas, privadas, educativas, salud y comités vecinales para ejecutar el programa de acciones de preparación.
- Ejecutar en coordinación con los comités vecinales, acciones de protección de viviendas con sacos terreros.
- Coordinar con la Gerencia de Servicios Vecinales la Determinación de las Áreas de Refugio del distrito.
- Coordinar con la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad para realizar acciones de preparación y rehabilitación.
- Realizar y mantener actualizado el inventario de potencial humano y recursos materiales disponibles para atender acciones de emergencia.

**d) Gerencia de Servicios Vecinales**

- Coordinar con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres sobre la identificación de zonas de riesgo dentro del distrito, así como la evaluación técnica.
- Elaborar un plan preventivo de mantenimiento de cuencas, limpieza de puentes y drenajes, así como acciones de prevención y ejecución de obras de prioridad para la reducción de la vulnerabilidad en diferentes sectores del distrito.
- Coordinar la asignación de personal para la formación de las brigadas de respuesta ( Cuadrilla de 10 personas)
- Asegurar el adecuado mantenimiento de las vías de circulación vehicular del distrito.
- Prever el mantenimiento y la habilitación de vías alternativas para casos de desastres en las zonas de más riesgo del Distrito.
- Ejecutar obras de reforzamiento o protección del a





- infraestructura vial a fin de disminuir o minimizar daños por efecto de inundaciones, huaycos, erosiones u otros fenómenos.
- Organizar y mantener los equipos y herramientas para actuar con celeridad en casos de emergencia.
  - Coordinar con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres la habilitación de las áreas de refugio.
  - Evaluar preliminarmente los daños en la infraestructura pública vial, equipamiento urbano, edificación, y el equipamiento recreativo – deportivo.
  - Activar su brigada de emergencia para la asignación de áreas de trabajo.
  - Determinar en coordinación con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres las áreas de peligro, colocando las cintas de seguridad para protección de la población del sector.
  - Realizar trabajos para la reapertura de vías locales dañadas, bloqueadas e interrumpidas.
  - Tomar las acciones inmediatas para el inicio de la rehabilitación de la infraestructura pública dañada.
  - Evaluar la situación de los cauces de torrentera como drenajes naturales del distrito en coordinación con el personal técnico de la Municipalidad.
  - Instalar los albergues temporales de acuerdo al análisis realizado.
  - Evaluar de manera complementaria y final los daños a la infraestructura pública, vial, equipamiento urbano y recreativo. Coordinar y comunicar a las entidades públicas involucradas ante la situación de emergencia por precipitaciones pluviales para las acciones de prevención y ejecución que competen.
  - Programar y ejecutar las acciones inherentes a la rehabilitación, reconstrucción de infraestructura pública dañada y construcción de obras que consoliden esta infraestructura sobre la base de la evaluación técnica en el plazo inmediato.
  - Elaborar proyectos para plantear trabajos de mejoramiento de las zonas dañadas para mejorar sus condiciones en infraestructura urbana, vial, etc.
  - Evaluar los cauces de torrentera como drenajes naturales del distrito en coordinación con el personal técnico del Área de Gestión de Riesgo de Desastres.
  - Restablecer los servicios de salud en las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales.
  - Participar en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.





- Estudiar y apoyar en las gestiones para que se facilite la reubicación de pobladores afectados por el desastre o época pluvia, de ser pertinente esta acción.
- e) Gerencia de Desarrollo Económico y Social**
- Mantener actualizadas las organizaciones de base
  - Preparar personal que desarrollen capacidades para realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN
  - Mantener coordinaciones con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres y la Gerencia de Administración financiera para la verificación de inventarios, y coordinación de ayuda humanitaria.
  - Elaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.
  - Enviar personal para realizar la evaluación de daños preliminar para consolidar la información y disponer la ayuda necesaria.
  - Coordinar con la Gerencia de Administración Financiera la entrega de ayuda y registro de los documentos que sustenten la entrega.
  - Prever la asignación alimenticia de los grupos de respuesta o intervención que se encuentran en trabajo de campo.
  - Evaluar los reportes de daños y cuadro de necesidades emitidos por el comité distrital de defensa civil.
  - Evaluar de manera final a los damnificados reportados en la municipalidad y por zonas para facilitar la atención a la población afectada.
  - Apoyar en la evaluación de damnificados en coordinación con el Área de Gestión de Riesgo de Desastres.
  - Presentar la documentación que sustenta la ayuda otorgada para su elevación a las instancias respectivas.
  - Consolidar la información para derivarla a las plataformas provincial y regional.
  - Evaluar los reportes de daños, población damnificada y cuadros de necesidades alimentarias remitidos por la plataforma.
  - Intervenir en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.
  - Evaluar y realizar el informe final de apoyo otorgado a la plataforma ante la emergencia y/o desastre por precipitaciones pluviales.
- f) Gerencia de Administración Financiera**
- Mantener los almacenes abastecidos con los materiales necesarios para su adecuada distribución en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.





- Coordinar la información y manejo de los recursos necesarios para abastecer a las brigadas de respuesta.
- Flaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.
- Mantener las coordinaciones necesarias para el abastecimiento de alimentación y agua.
- Supervisar y evaluar los pedidos de equipos y materiales e insumos requeridos por la plataforma de Defensa Civil elaborando los cuadros de necesidades.
- Contar con el inventario patrimonial de la Municipalidad en cuanto a equipo, maquinaria pesada, vehículos y el estado operativo de los mismos.
- Almacenar y abastecer de los recursos materiales para una posible situación de emergencia.
- Apoyar en la evaluación y registro de damnificados.
- Gestionar el apoyo de las diferentes instituciones públicas y privadas para brindar la ayuda material, alimentaria, en salud, y bienestar de la población afectada, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.
- Proveer los recursos materiales y herramientas necesarios en caso de emergencia, de acuerdo a las necesidades de las brigadas.
- Proporcionar y/o dotar el equipo mecánico operativo y unidades móviles, para ejecutar las acciones urgentes.
- Proporcionar el refrigerio necesario al personal administrativo, técnico y obrero que ejecuta las acciones de emergencia.
- Implementar el equipo adecuado para el retiro del agua de inundaciones.
- Llevar el control impreso de las acciones coordinadas en la respuesta y la atención de la emergencia.
- Prever el combustible para los equipos y movildades que intervengan en la atención de la emergencia.
- Mantener informado a la plataforma de defensa civil sobre cantidades de distribución, adquisición y stock de insumos para atender a la población damnificada.
- Abastecer de los recursos materiales para la emergencia de acuerdo a la necesidad hasta que concluya la emergencia.
- Evaluar y elaborar el informe final del material, equipo e insumos utilizados en la emergencia para su elevación a las instancias respectivas

**g) Área de Relaciones Públicas**

- Coordinar con la Plataforma de Defensa Civil y con la Secretaria Técnica de Defensa Civil, para la emisión de comunicados de prensa durante el evento de precipitaciones



47





- pluviales y avenidas.
- Comunicar los reportes diarios de emergencias, sucedidos en las zonas afectadas del distrito.
- Recopilar en forma ordenada información gráfica por medio de fotos y videos, de las zonas más afectadas en las precipitaciones pluviales, debiéndose poner a disposición de la Plataforma de Distrital de Defensa Civil dicha información.
- Elaborar un análisis pormenorizado de acontecimientos u ocurrencias más trascendentales ocurridas durante la emergencia.
- Proponer a la plataforma distrital de Defensa Civil los mecanismos de difusión más adecuados, superando las deficiencias presentadas en la emergencia.

### 3.2 Conformación de las Plataformas de Defensas Civil

Las Plataformas de defensa civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es del gobierno regional y gobiernos locales.

Mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29004, señala en su artículo 19, numeral 19.1, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, menciona que; "Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación", que la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.

En los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, menciona que; el Presidente Regional y el Alcalde constituyen, presiden y convocan las Plataformas de Defensa Civil; conformada por entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entre otras vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce.

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Sachaca, Tiene las siguientes funciones:





### 8.2.1 Funciones Generales

- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Plataforma de Defensa Civil con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Distrito de Sachaca.
- Proponer al Distrito de Sachaca, normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Proporcionar al Distrito de Sachaca, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
- La Plataforma de Defensa Civil se reunirán como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación respuesta y rehabilitación, desarrollando principalmente:
- Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Sachaca. Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación del Distrito de Sachaca.
- Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación del EDAN a solicitud del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres.
- Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.



### 8.2.2 Funciones Específicas

- **Funciones del Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.**
  - ✓ Organizar y constituir la Plataforma de Defensa Civil, mediante Resolución de Alcaldía.
  - ✓ Convocar, presidir y participar en las sesiones de la Plataforma de Defensa Civil. Esta función es indelegable.



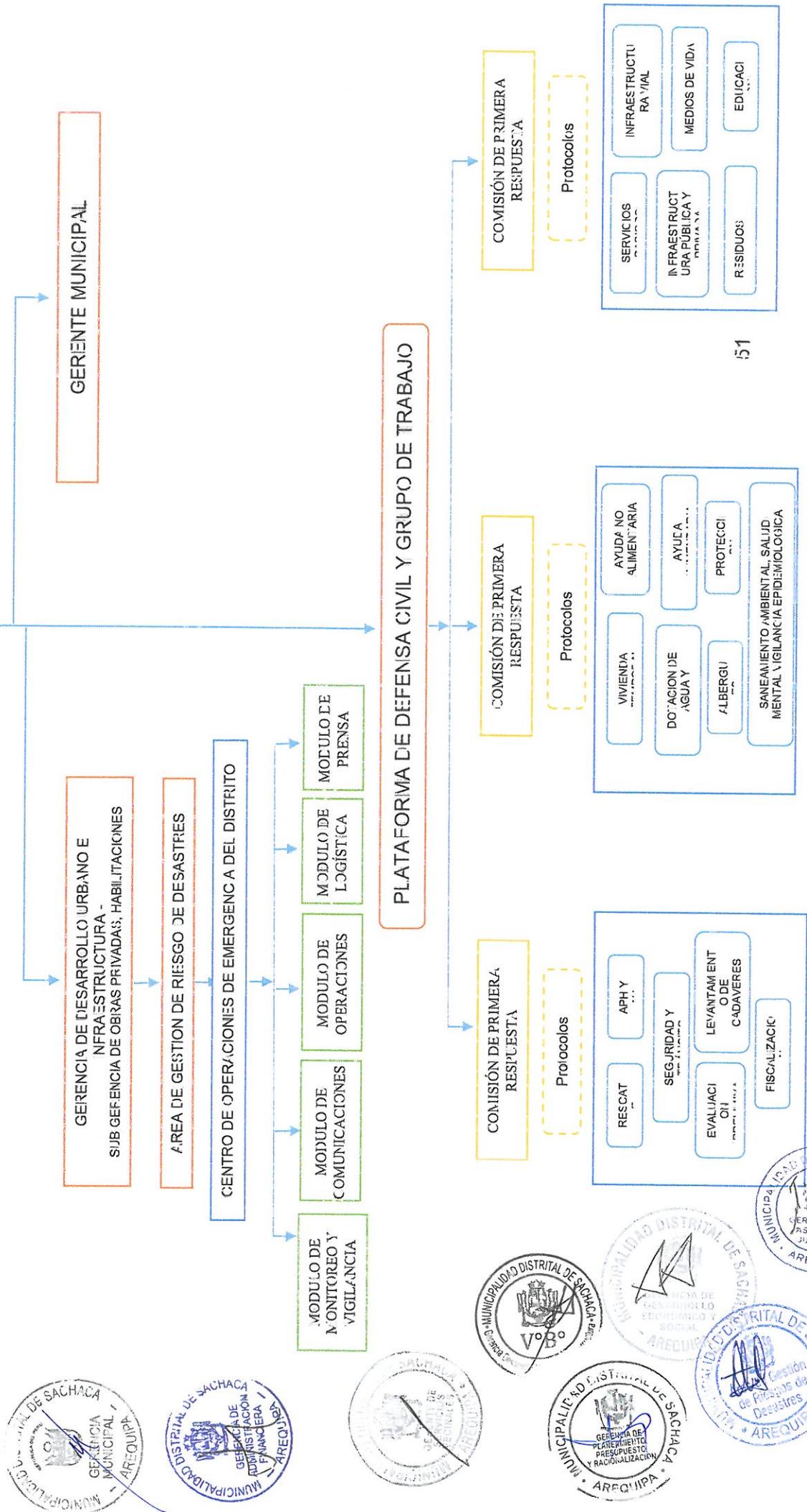


- ✓ Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva.
  - ✓ Incluir las acciones desarrolladas por la Plataforma de Defensa Civil en la Memoria Anual del distrito de Sachaca.
  - ✓ Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- **Funciones de la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil**
    - ✓ Presentar al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Sachaca, el proyecto de agenda de las sesiones programadas.
    - ✓ Elaborar y proponer el Reglamento de funcionamiento interno de la Plataforma de Defensa Civil.
    - ✓ Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario.
    - ✓ Elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual.
    - ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo e informar del mismo al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
    - ✓ Contar con un directorio actualizado de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
    - ✓ Asesorar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en lo que corresponde a los procesos de la Gestión Reactiva.
    - ✓ Mantener informados a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
    - ✓ Presentar, al Gobierno distrital de Sachaca, los acuerdos de la Plataforma de Defensa Civil.
    - ✓ Apoyar en la elaboración del EDAN en coordinación con los funcionarios de la Oficina de Defensa Civil.
    - ✓ En adición a sus funciones, consolidará los Planes de Trabajo de su Plataforma de Defensa Civil con la de los distritos de la Provincia.
  - **Funciones de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.**
    - ✓ Cumplir con el Plan de Trabajo Anual de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Sachaca.
    - ✓ Participar en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a solicitud del Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
    - ✓ Participar en la elaboración de propuestas de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la Gestión Reactiva.
    - ✓ Conformar grupos técnicos especializados en Gestión Reactiva, a requerimiento del presidente de la Plataforma de Defensa civil.





ALCALDÍE





## IX. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 9.1. Procedimiento de Alerta

Ante la situación de abundantes precipitaciones pluviales, la situación de riesgo es permanente, teniendo que activar los viés del Sistema de Alerta temprana, por intermedio de las entidades técnico científicas de nuestra región:

#### 9.1.1. Alerta Verde:

Reuniones de trabajo con los integrantes de la plataforma de defensa civil, para poder preparar a la población.

#### 9.1.2. Alerta Amarilla:

Evacuación de las zonas de alto riesgo, coordinando con los voluntarios en emergencias y rehabilitación (antes denominado brigadas de defensa civil)

#### 9.1.2. Alerta Roja:

Instalación del equipo técnico en el Centro de Operaciones de emergencia, para procesamiento de la información de las emergencias y/o desastres que se presentan.

### 9.2. Procedimiento de Alerta llamada también Fase Previa se tendrá los siguientes:

- Actualizado el Directorio de Brigadistas de Defensa Civil, policías, bomberos, Centro de Salud
- Se tiene que realizar permanente monitoreo, en coordinación con las unidades competentes.
- Elaboración de bitácoras.

### 9.3. Procedimiento de Coordinación

El presente Plan de contingencia, entrará en vigencia para el planeamiento, a partir de su recepción, debiéndose poner en ejecución ante una operación de emergencia.

- ✓ Se adaptará a cada situación prevista y a los medios disponibles existentes y de acuerdo a las funciones de su competencia.
- ✓ Se deberá tener el Plan de Contingencia Socializada, para la ejecución rápida.
- ✓ Los Presidentes de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres deberán presentar su Plan de Trabajo, y deberán mantener estrecha coordinación con integrantes de la plataforma de defensa civil del Gobierno Distrital de Sachaca para su ejecución.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Gobierno Distrital de Sachaca, deberá entregar su Carpeta de Trabajo conteniendo los datos que por función debe disponer para monitorear en las diversas acciones del





presente.

- ✓ La alarma para los integrantes de la plataforma de defensa civil en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia, donde se reunirán ante los siguientes situaciones:

(1) Ante una situación de eminente Emergencia producto del accionar de las lluvias.

(2) Ante el llamado de las Radio Locales y Radio Programas del Perú (RPP).

Todas las acciones que demande hacer frente a una emergencia, serán centralizadas y canalizadas al Centro de Operaciones de Emergencia del Gobierno regional de Arequipa.

- ✓ Gestionar ante el Gobierno Provincial, Gobierno Regional la implementación e Instalación del Almacén, para las primeras ayudas a los ciudadanos.
- ✓ Se deberá gestionar, estructurar capacitación para los comunicadores sociales.
- ✓ Coordinar con las unidades de primera respuesta como los Bomberos, Centro de Salud, Policías, Brigadistas de Defensa Civil.

9.4. Procedimiento de Respuesta.

SECTORIZACION PARA ATENCION Y REHABILITACION DE LAS EMERGENCIAS POR PRECIPITACIONES EN AVENIDAS.

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
P.T. TABOADA	CALLE PUENTE BOLIVAR	CERRITO BREQUEROS
URB. QUINTA MONTE BELLO I	P.T. ARRAYANES	P.T. PAMPA DE CAMARONES
URB. QUINTA MONTE BELLO II	URB. AMAUTA	P.T. HUARANCUILLO
P.T. TAHUAYCANI	URB. ASIS	ASOC. JOSE CARLOS MARIATEGUI
URB. EL OLIVAR	CALLE CUSCO	COOP. JOSE CARLOS MARIATEGUI
URB. LOS DIAMANTES	AV. FERNANDINI	
URB. RESIDENCIAL TAHUAYCANI	P.T. SACHACA	
URB. RESIDENCIAL MONTEBELLO	URB. EL PALACIO I	
URB. LAS CONDES	URB. EL PALACIO II	
URB. TAHUAYCANI	URB. CAMPO VERDE	





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



QUINTA TAHUAYCANI	URB. EL DORADO
URB. EL BUEN PASTOR	P.T. CERRO LA APARECIDA
URB. SANTA FE	URB. LA PLANICIE
C.H. SANTA FE	URB. LA PEÑA
CALLE FERNANDINI	URB. LAS PRADERAS
CALLE PEREZ ARANIBAR	URB. LA CATEDRAL
VARIANTE DE UCHUMAYO	URB. EL ENSUEÑO I Y II
	CALLE MARCARANI
	URB. CASA CAMPO
	P.T. ARANCOTA

ZONA 4	ZONA 5
ASOC. JOSE MARIA ARGUEDAS	ASOC. 28 DE JULIO
AA.HH VICTOR MALDONADO	P.J. 1 DE JULIO
P.J. CHIRIGUANA	AVIS. C. RAZON DE JESUS
P.J. AMPLIACION CHIRIGUANA	P.J. PEDRO VILCAPAZA
P.T. PASOS DEL SEÑOR	ASOC. GRANJEROS EL BOSQUE
AA.HH. ANGELES DE LA CRUZ	AA.HH. 11 DE SEPTIEMBRE
ASOC. BUENA VISTA	ASOC. SAN JERONIMO
	P.J. 7 DE JUNIO

ZONA 6	ZONA 7
VARIANTE DE UCHUMAYO (FATIMA)	P.T. ALTO DE AMADOS
P.J. VILLA EL TRIUNFO	P.T. TIO CHICO
AA.HH. NUEVA ESPERANZA	P.T. TIO GRANDE
P.J. 23 DE JUNIO	P.J. GUADALUPE
	P.J. ALTO GUADALUPE PACIFICO
	P.J. ALTO SANTA MARIA DE CUADALUPE
	P.T. CERRITO PAN DE AZUCAR





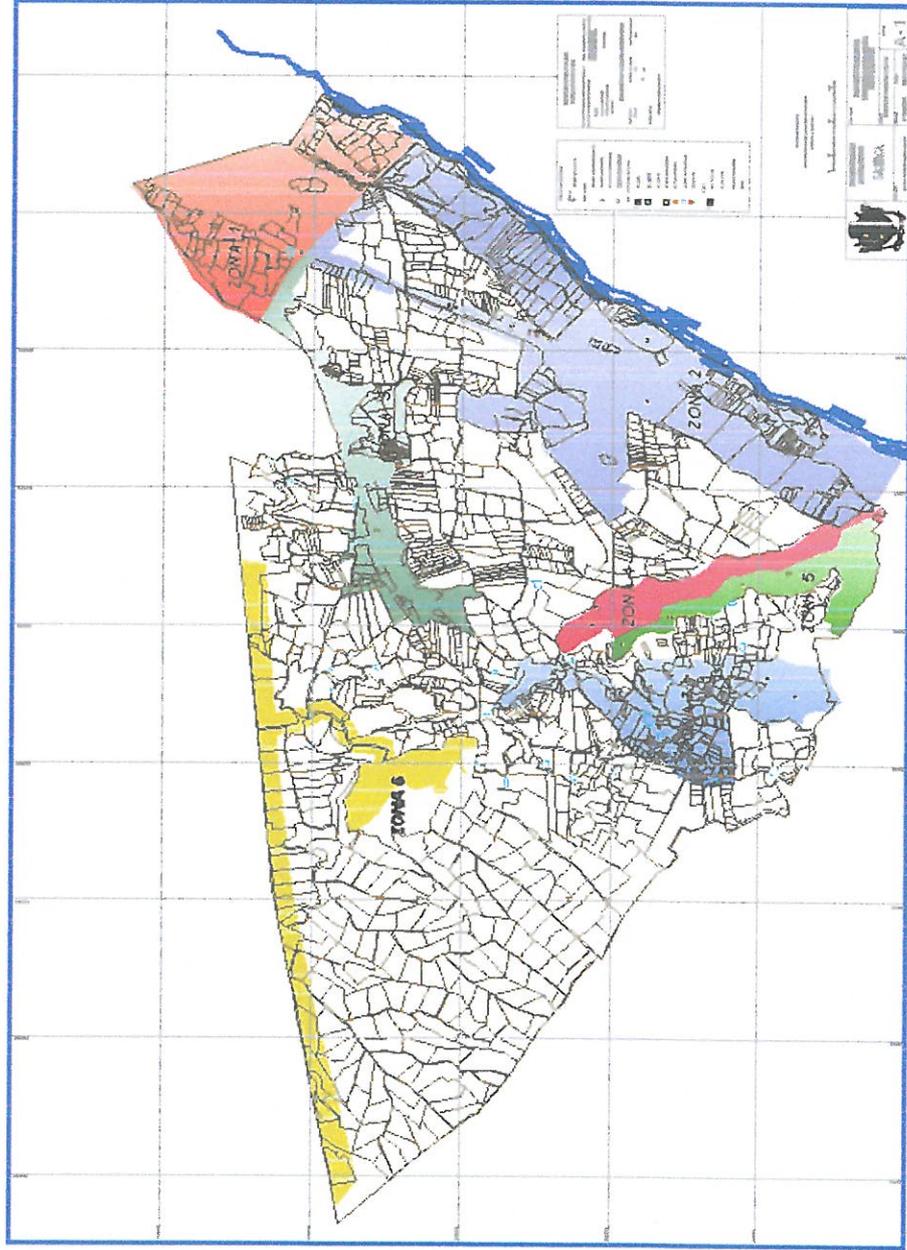
**DISTRICTO DE SACHACA**

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



INDECI

CENEPRED





Para el manejo operativo de las emergencias se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

**a) Primeros 30 minutos de lanzada la Alerta Roja- Escenario Catastrófico.**

- Evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas moderado o bajo.

**b) Primeras 6 horas de lanzada la Alerta Roja- Escenario Catastrófico.**

- Implementación de zonas logísticas.
- Implementación de sistemas de comunicación
- Operaciones de rescate y salvamento de recursos locales.

**c) Primeras 12 horas de lanzada la Alerta Roja- Escenario Catastrófico.**

- Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.
- Administración de Recursos Locales.
- Implementación de Hospitales de campaña
- Implementación de Puente aéreo.
- Evacuación aérea de lesionados.

**d) Primeras 48 horas de lanzada la Alerta Roja- Escenario Catastrófico.**

- Administración de recursos externos.
- Operaciones de rescate con recursos externos
- Implementación de zonas seguras con recursos adicionales-Ayuda humanitaria.

**e) Primeras 72 horas de lanzada la Alerta Roja- Escenario Catastrófico.**

- Reunión de trabajo permanente con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Instalación de la plataforma de defensa civil.
- Evaluación de la respuesta.
- Convocatoria a los sectores para la reconstrucción de la zona afectada por el impacto.

**9.5. Procedimiento para la Continuidad de Servicios**

El procedimiento para la normalización de los servicios básicos son los siguientes:

- Normalizar las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas.
- El restablecimiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar unas condiciones básicas de vida.





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



- Mediante la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y, por lo tanto se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionados con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de nuestra comunidad
- Debe implementarse elementos de emergencia de manera que no se interrumpa los servicios de primera necesidad: Bombas de Agua, Grupos electrógenos, Proveer carpas, Módulos.





**X. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROCESO DE RESPUESTA:**

A fin de prevenir lo detallado en el presente plan de contingencia de lluvias y control de avenidas 2019-2020, se detalla a continuación las medidas a considerar:

**10.1. Medidas de Prevención:**

**a) Prevención Río Chili**

- Limpieza y Descolmatación de río Chili con apoyo de la MPA y GRA.
- Gestión de elaboración de PIP de defensa ribereña.
- Desarrollar la Ficha técnica para la documentación de hitos de la faja marginal para controlar las construcciones sobre la ribera del río.
- Cerrar en temporada de lluvias la Vía Ribereña, hasta el retiro de la misma por el GRA.

**b) Prevención Torrentera el Chullo**

- Limpieza y Descolmatación de la Torrentera Chullo con apoyo del MVCyS y brigadistas contratados.
- Encausamiento de la Torrentera Chullo con muros de contención
- Capacitar y notificar a la población en cercanías de la torrentera a evacuar por zonas seguras en caso de desborde
- Desarrollar la Ficha técnica para la documentación de hitos de la faja marginal y prevenir la construcción sobre estas zonas.

**c) Prevención en Pueblos Jóvenes**

- Medidas de Prevención
- Identificar las zonas de riesgo ante lluvias intensas.
- Capacitar a la población en medidas de evacuación y respuesta.
- Colocación de sacos terreros en pueblos jóvenes de mayor posibilidad de inundación.
- Conformación de brigadas de emergencia.





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



**10.2. Proceso de Respuesta:** En el caso de los 3 puntos críticos en el distrito se considerara los siguientes procesos de respuesta, y según el nivel de alerta detallado en el punto 9.1

- Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
- Análisis Operacional: EDAN.
- Búsqueda y Salvamento.
- Salud.
- Comunicación.
- Logística en la respuesta.
- Asistencia Humanitaria.

### 10.3. ALMACÉN ACTUAL

Se detalla a continuación el material del almacén del Área de Gestión de Riesgo de desastres.



### INVENTARIO DE AGRD-MDS 2019

N°	DESCRIPCION	Unid	total
1	SACOS	Unid	7849
2	PLASTICO	Bobinas	2.5+20m
3	CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA	rollos	15
4	PONCHOS IMPERMEABLES ENGEBADO	Unid	16
5	BOTAS NEGRAS PLANTA AMARILLA	pares	31
6	BOTAS NEGRAS PUNTA DE ACERO	pares	57
7	PONCHOS IMPERMEABLES AZUL PVC DOBLE CARA	Unid	123
8	CHALECOS COLOR AZUL SEGÚN TALLAS	Unid	149
9	GORROS	Unid	50
10	TABLAS RIGIDAS PARA LLENADO DE FICHAS	Unid	54
11	LINTERNAS GRANDES RECARGABLES (FAROL DE MANO)	Unid	17
12	CONJUNTOS IMPERMEABLES DOS PIEZAS	Conj.	9
13	GUANTES DE JEBE	Unid.	0
14	LAMPAS TRAMONTINA	Unid.	0
15	PICOS MANGO TRAMONTINA	Unid.	22





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Área de Gestión de Riesgo de Desastres



16	CARRETIILLAS BUGGI AZUL	Unid.	9
18	BARRETA	Unid.	2
19	FRAZADA	Unid.	244
20	CASCOS AMARILLOS	Unid.	24
21	CONOS DE SEGURIDAD	Unid.	4
22	LINTERNAS DE CABEZA	Unid.	9
23	COLLARINES ORTOPEDICOS	Unid.	4
24	IMMOBILIZADOR DE MUÑECA	Unid.	9
25	AMORTIGUADOR DE IMPACTO	Unid.	2
26	ARNES CUERPO ENTERO	Unid.	2
27	MAMELUCO T/M	Unid.	3
28	MAMELUCO T/L	Unid.	7
29	GALONERAS	Unid.	6
30	CARPAS	Unid.	5
31	EMBUDO	Unid.	1
32	CASCOS BLANCOS	Unid.	10
33	PONCHO IMPERMEABLE AMARILLO	Unid.	4
34	PONCHO LIGERO AZUL	Unid.	5
35	SOGAS BLANCAS	Unid.	3
36	PONCHOS IMPERMEABLES AZUL	Unid.	5
37	TACHOS DE AGUA	Unid.	9
38	CALAMINAS	Unid.	92
39	MASCARILLA DE BISEGURIDAD	Unid.	42
40	GUANTES DE BADANA	Unid.	9
41	LINTERNA DE MANO A PILAS	Unid.	19
42	RESPIRADORES	Unid.	25
43	CHALECOS NARANJA CON CINTA REFLEXIVO	Unid.	0
44	2018 LINTERNAS DE CABEZA	Unid.	12
46	BRAZALETES DE COE	Unid.	7
47	MANDILES/ POLO NARANJA	Unid.	2
48	PONCHOS NARANJA LIGERO PVC	Unid.	5
49	CHALECOS ANTERIORES T/M=4; T/S=1	Unid.	5
50	2 BOLSITAS DE CORREA DE CAMILLA	Unid.	2
51	PLUVIOMETRO	Unid.	1
52	UN SACO DE BOTAS USADAS	Unid.	1

#### 10.4. MATERIAL Y SERVICIOS A REQUERIR.

##### 10.4.1. INSUMOS Y HERRAMIENTAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	Unid
----------	-------------	------





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



10000	SACOS	Unid
30	PLASTICO 2M DE ANCHO	Bobinas
30	PONCHOS IMPERMEABLES ENGEBADO CON LOGO INSTITUCIONAL	Unid
50	BOTAS NEGRAS PLANTA AMARILLA	pares
50	BOTAS DE JEBE PUNTA DE ACERO	pares
50	CHALECOS COLOR AZUL SEGÚN TALLAS	Unid
100	GORROS	Unid
5	LINTERNAS GRANDES RECARGABLES (FARO DE MANO)	Unid
50	GUANTES DE CUERO	Unid.
50	GUANTES DE BADANA	Unid.
10	LAMPAS TRAMONTINA	Unid.
10	PICOS MANGO TRAMONTINA	Unid.
6	CARRILLAS BUGGI AZUL	Unid.
10	CINTA AMARILLA DE SEGURIDAD	Rollo
25	CASCOS	Unid.
10	CARPAS	Unid.
25	LENTES DE SEGURIDAD PANORAMICO LUNA CLARA	Unid.
25	LENTES DE SEGURIDAD PANORAMICO LUNA NEGRA	Unid.
50	RESPIRADORES	Unid.
100	CALAMINAS	Unid.
50	BIDONES DE AGUA	Unid.
250	MATERIAL DE RELLENO	m3

**10.4.2. MAQUINARIA Y PERSONAL**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unid
1	SUPERVISOR DE OBRA	Unid
1	CUADRILLA DE 10 OBREROS	Global
1	CAMIONETA	Unid
1	CAMIONCITO DE BARANDA	Unid
1	RETROEXCAVADORA	Unid
1	VOLQUETE 15 m3	Unid
1	BOBCAT	Unid





AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA*

*Área de Gestión de Riesgo de Desastres*



**10.4.3. ENROCADO RIO CHILI**

ENROCADO			
Longitud (m)	Ancho (m)	Altura (m)	Volumen (m3)
300	2.5	2.5	1875

ROCAS		
Volumen m3	1050	
TRANSPORTE DE ROCAS		
Volumen m3	1050	Unid
Volumen m3	1875	Uña
Volumen m3	4687.5	Dique



# ANEXOS



## ANEXO 1

### DEFINICIONES BASICAS

- Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

- Plan de Contingencia

Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

- Avenidas

Una avenida (conocida en algunos lugares también como crecida —de un río, arroyo, etc.—, creciente, riada o aguas altas) es la elevación del nivel de un curso de agua significativamente mayor que el flujo medio de este. Durante la crecida, el caudal de un curso de agua aumenta en tales proporciones que el lecho del río puede resultar insuficiente para contenerlo. Entonces el agua lo desborda e invade el lecho mayor, también llamado llanura aluvial.

- Avenidas periódicas

Generalmente no causan daños, e incluso son benéficas, como por ejemplo las del río Nilo previo a la construcción de la presa de Asuán, donde contribuían a la fertilidad del valle bajo del río. Este tipo de avenidas es de larga duración, pudiendo durar semanas o meses. Son causadas por las variaciones climáticas de vastas regiones de la cuenca hidrográfica. Son previsibles, pudiéndose tomar medidas de protección para evitar o minimizar los daños.

- Avenidas excepcionales

Son causadas por precipitaciones intensas sobre toda la cuenca o parte de esta. Son difícilmente previsibles, para ello se requiere de una red de monitoreo operada en tiempo real. Generalmente causan daños a las poblaciones y a la infraestructura económica. Se pueden tomar medidas de protección civil y mantenimiento preventivo de las infraestructuras.

- Desastre

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

- Emergencia.

Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto; tendrá en la zona afectada un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios.



básicos.

- Riesgo.

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocida.

- Preparación

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia

- Prevención específica

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.

- Respuesta ante una emergencia.

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación

- Damnificado

Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

- Afectado

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

- Rehabilitación.

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.



## ANEXO 2

### ACCIONES DE RESPUESTA

#### I.- APERTURA DE VÍAS.-

1.- Identificar o seleccionar principales vías o troncales, que deben ser si o si habilitadas

1. Las vías del distrito que deben ser habilitadas inmediatamente de sucedido el evento son:
2. Av. Arancota
3. Av. Fernandini,
4. Variante de Uchumayo,
5. Av. Brasil (P.T. de P.de Camaronco), Av. Progreso (P.T. Huaranguillo), Av. Sánchez Trujillo (P.T. A. de Amados), Av. Alfonso Ugarte (P.T. Tío Chico).
6. Vía principal del J.M. Arguedas, P.J. 28 de Julio, AVIS Corazón de Jesús, P.J. Pedro Vilcapaza y P.J. 7 de Junio.
7. Vía Principal del P.T. Pasos del Señor, P.J. Chiriguna, P.J. Víctor Maidonado, P.J. J.M. Arguedas y P.T. Alto de Amados

2.- Que personal, con que (maquinaria), como (procedimiento) y en qué tiempo se debe habilitar las vías ya identificadas, anteriormente.

**Quien:** Ing. José Montañó Enríquez

**Donde trabaja:** Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura

**Como:** Activar convenios con contratistas de maquinaria y disponer la apertura de vías en coordinación con la Policía de Transito.

**En qué tiempo:** En 8 horas

3.- Lista de Brigadistas de la Municipalidad:

Melissa Sanchez Huayta	Alcaldia
Natalyd Rodriguez Sotomayor	Gerencia Municipal
Cesar Moscoso Rojas	Secretaria General
Alexander Romero Pinto	Imagen Institucional
Italo Mamani Holguin	Asesoría Legal
Damaris Caicina Flores	Gerencia de Administración Financiera
Lizbeth Graneros Anquilo	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Jenny Andrade Palma	Area Funcional de Control Patrimonial
Diego Benavente Huaraca	Sub Gerencia de Tesorería
Miriam Anaya Huayhua	Sub Gerencia de Obras Privadas
Manuel Moncca Camargo	Gerencia de Presupuesto
Rosario Montaivo Choquehuanca	Gerencia de Servicios Vecinales
Alexis Muñoz Anco	Gerencia de Administración Tributaria

4.- Combustible:

- Coordinación con grifos para que proporcionen un stock en caso de emergencias
- Otros Convenios

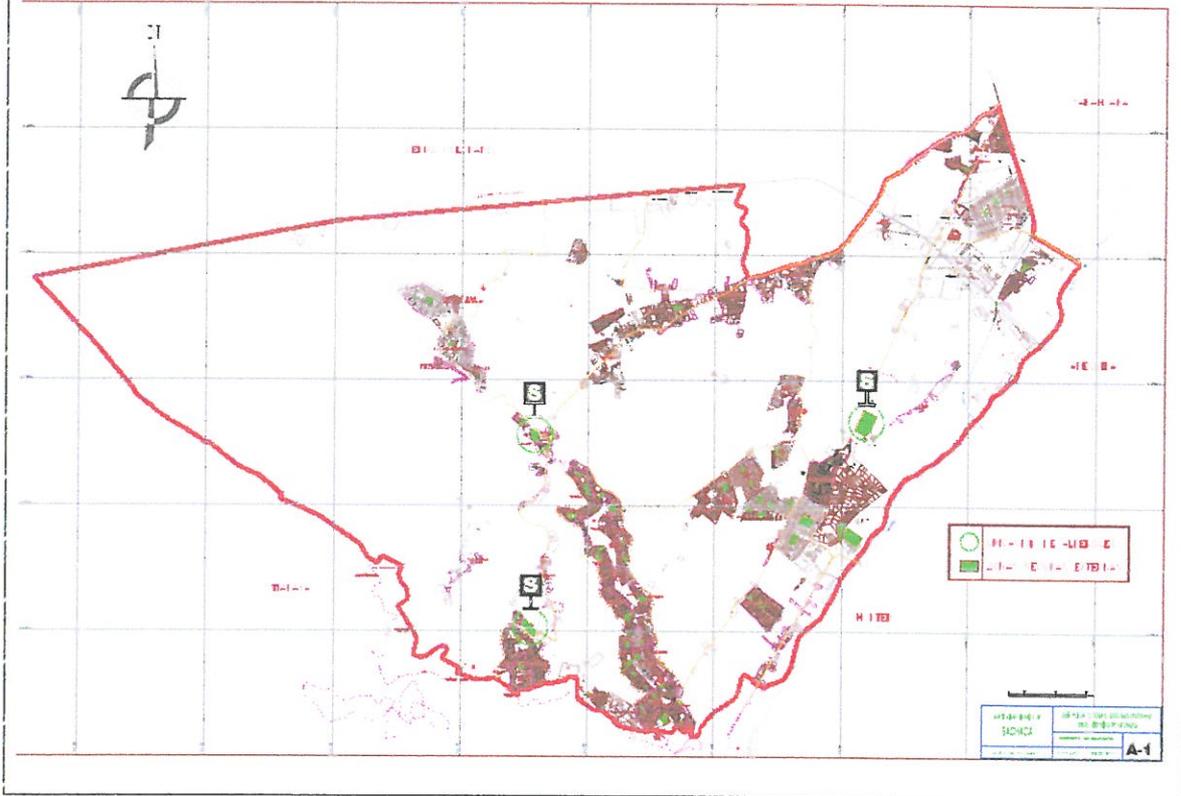


ANEXO 3

**ALBERGUES.-**

**Ubicación:**

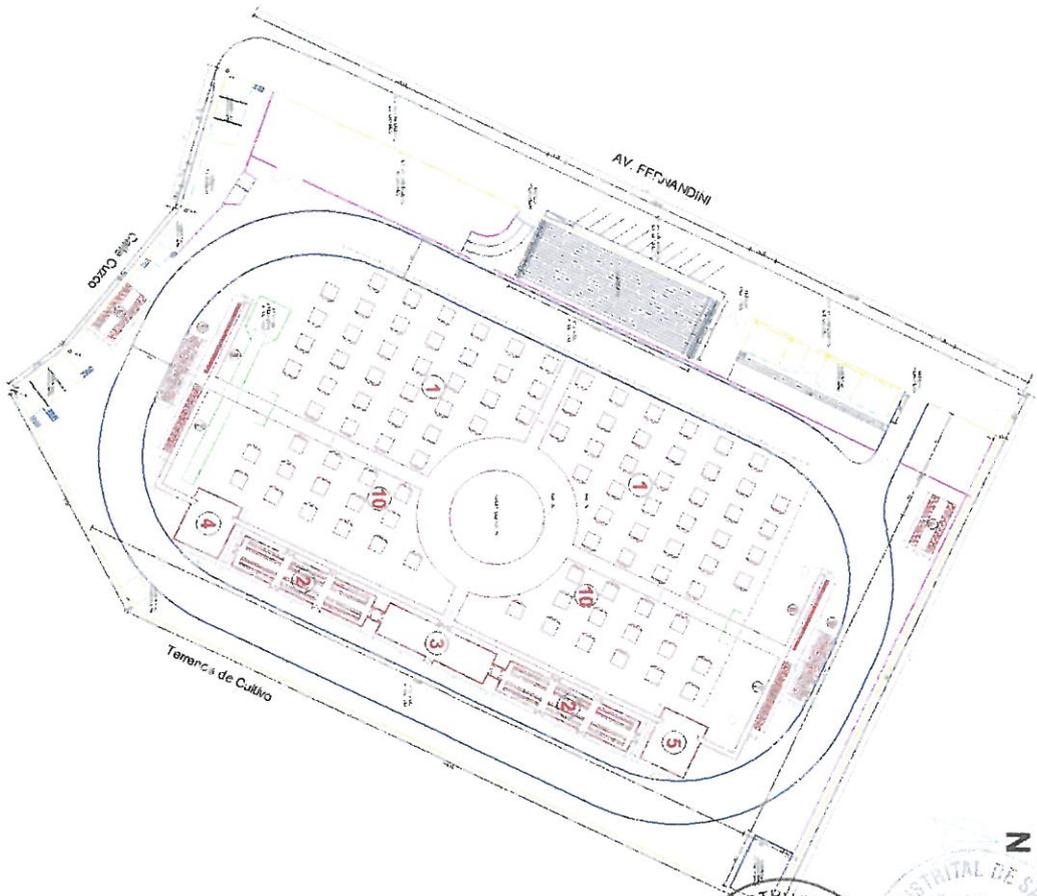
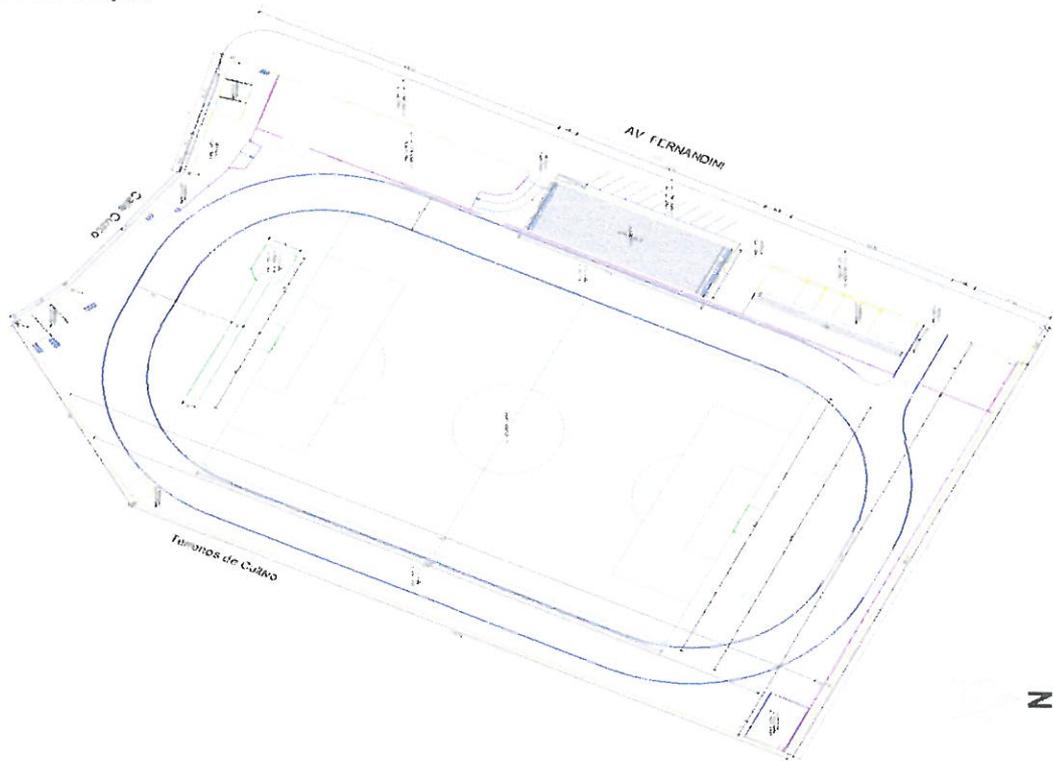
- 1.- Estadio Municipal de Sachaca en Av. Fernandini
- 2.- Estadio de Alto de Amados en P.T. Alto de Amados
- 3 - Estadio de Santa María de Guadalupe, en el P. I. S M. de Guadalupe



**ALBERGUE Nro. 1. PUEBLO TRADICIONAL DE SACHACA:**

Área: 21,157.72 m2.

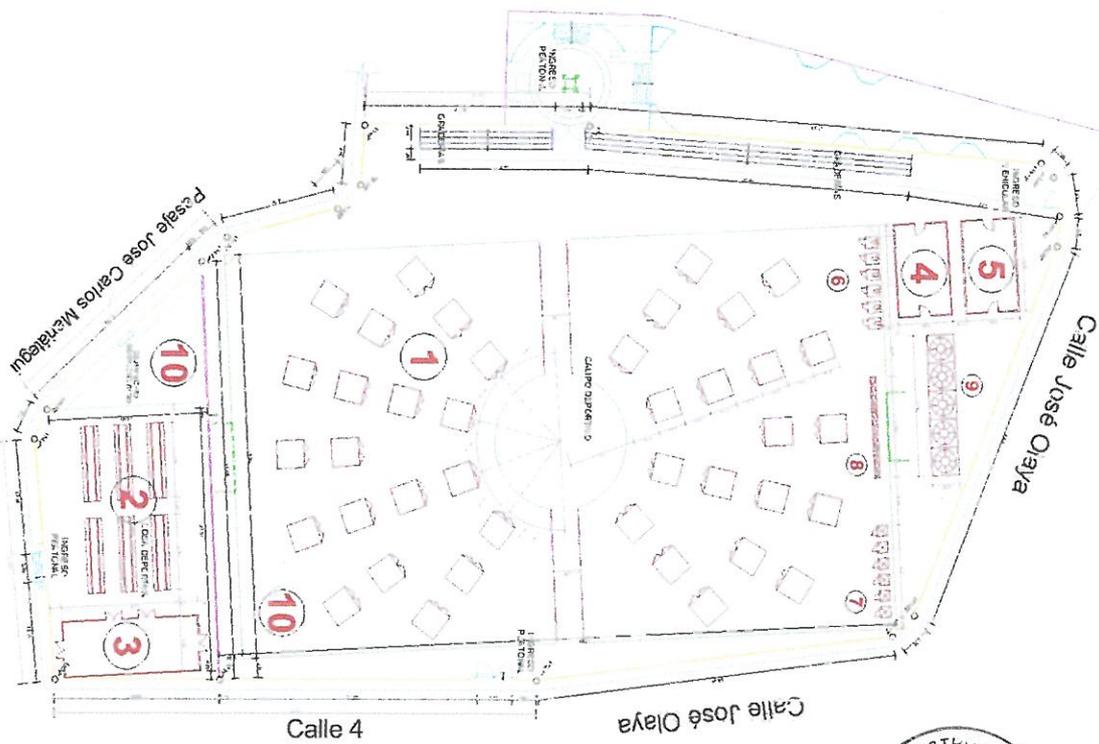
Capacidad: 100 carpas



**ALBERGUE Nro. 2: PUEBLO TRADICIONAL ALTO DE AMADOS:**

Área: 5,402.56 m<sup>2</sup>.

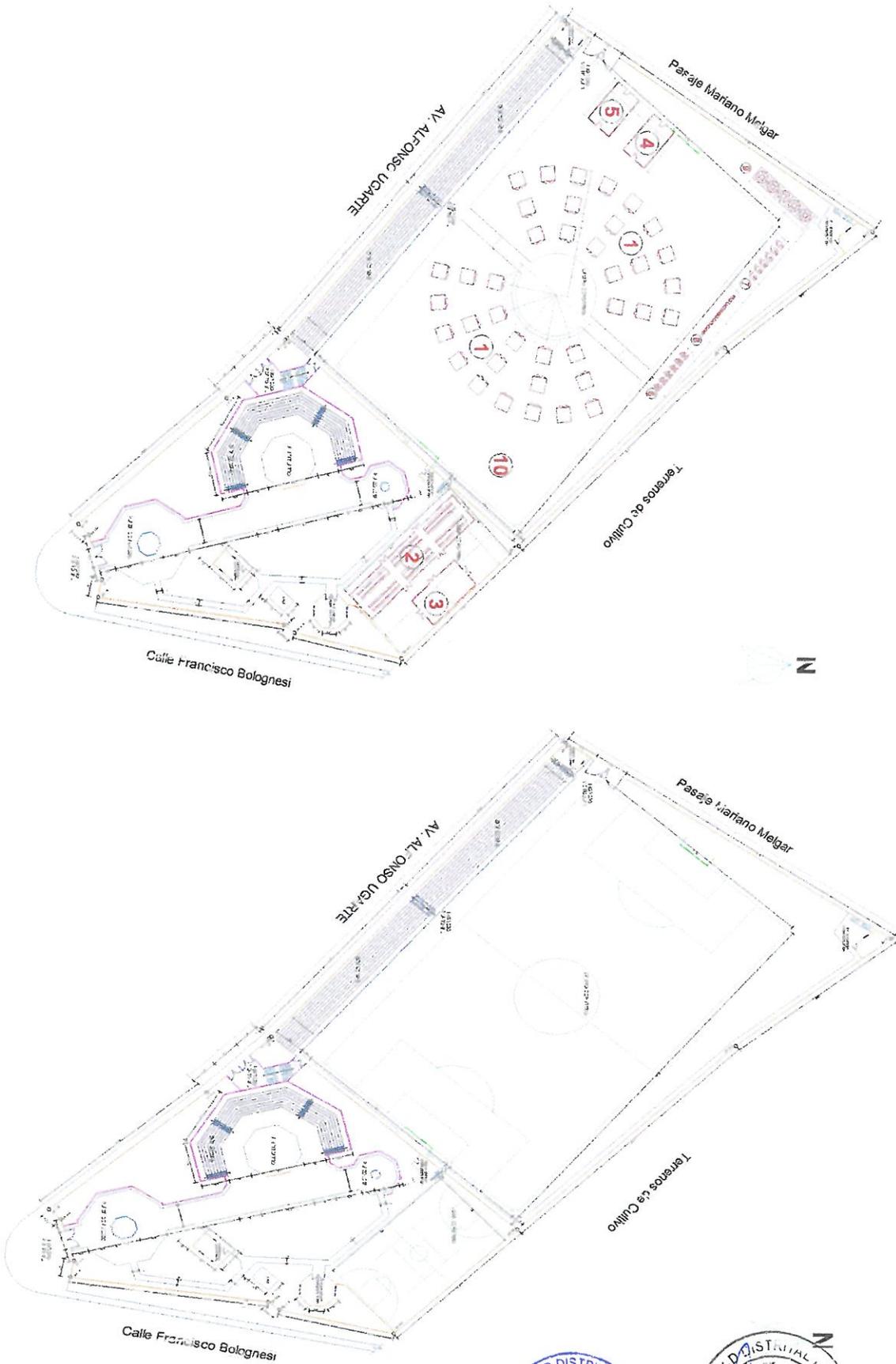
Capacidad: 50 carpas



**ALBERGUE Nro. 3. PUEBLO JOVEN SANTA MARÍA GUADALUPE.**

Área: 10,018.01 m2.

Capacidad: 50 carpas



### Organización de un Albergue

#### Comité de Administración con un Coordinador General:

Responsable de:

- Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- Conducir y administrar los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- Dar cuenta a la Plataforma de Defensa Civil respectivo.

#### 1.- Comisión de Seguridad:

Responsable de:

- Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue, vigilar por la preservación de la moral, así como el mutuo respeto entre el personal del campamento, solicitando para ello el apoyo de las Fuerzas Policiales.
- Coordinar con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al albergue.
- Garantizar la seguridad y protección del campamento evitando que se introduzcan elementos extraños para realizar daños y perjuicios.
- Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se les proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- Registrar a todas las personas que integran el campamento.

#### 2.- Comisión de Alimentación:

Responsable de:

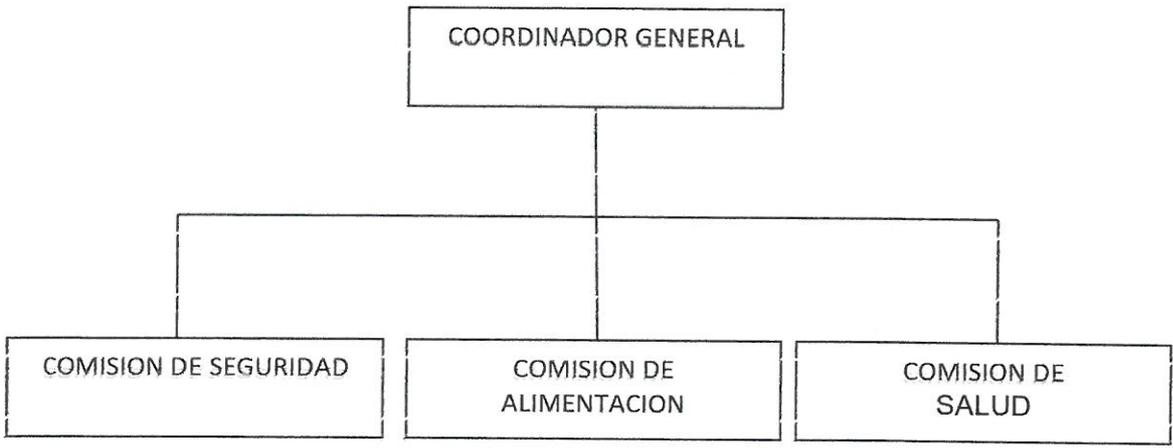
- Administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.
- Promover el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos.
- Asegurar la alimentación de los damnificados y personal de colaboradores supervisando la elaboración de las dietas.

#### 3.- Comisión de Salud:

Responsable de:

- Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias, monitoreo de enfermedades.
- Establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable (cocción de alimentos y consumo).
- Proporcionar abrigo a todos aquellos que los necesiten y que se encuentren empadronados.
- Planear, conducir, coordinar y controlar las actividades de recreación que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.





ANEXO 03

Logística:

Requerimiento de recursos materiales para 100 familias en instalación de ALBERGUE

Techo	100 carpas	
	05 módulos pre fabricados (almacén)	
Abrigo	2200 frazadas	
	2200 colchones	
	118 fardos de ropa	
	2200 kit de aseo	
	700 kit de párvulos	
ALIMENTOS	2200 raciones frías	
	75 planchas de calamina	
	05 cocinas semi Industrial	
	10 ollas N° 50	
	10 ollas N° 25	
	10 cucharones	
	10 espumaderas	
	10 cuchillos	
	2200 paquetes de enseres (Gamela, Tazón y vaso)	
	215 bidones de 140 litros	
	20 baldes de 15 litros	
	05 Reservorios flexibles de 50 m3 ó 75 m3.	
	200 galones de kerosén.	
	Letrinas Material para 10 Baterías x 60 letrinas	1075 ml de madera de 2.5 pulg.
		120 Bisagras
60 Picaportes		
250 Calaminas		
30 Tubos Y de 4 pulg.		
60 Campanas de 8 a 4 pulg.		
30 Bolsas de cemento		
40 Tubos PVC x 8 pulg.		
30 Tubos Y de 4 pulg. A 8 pulg.		



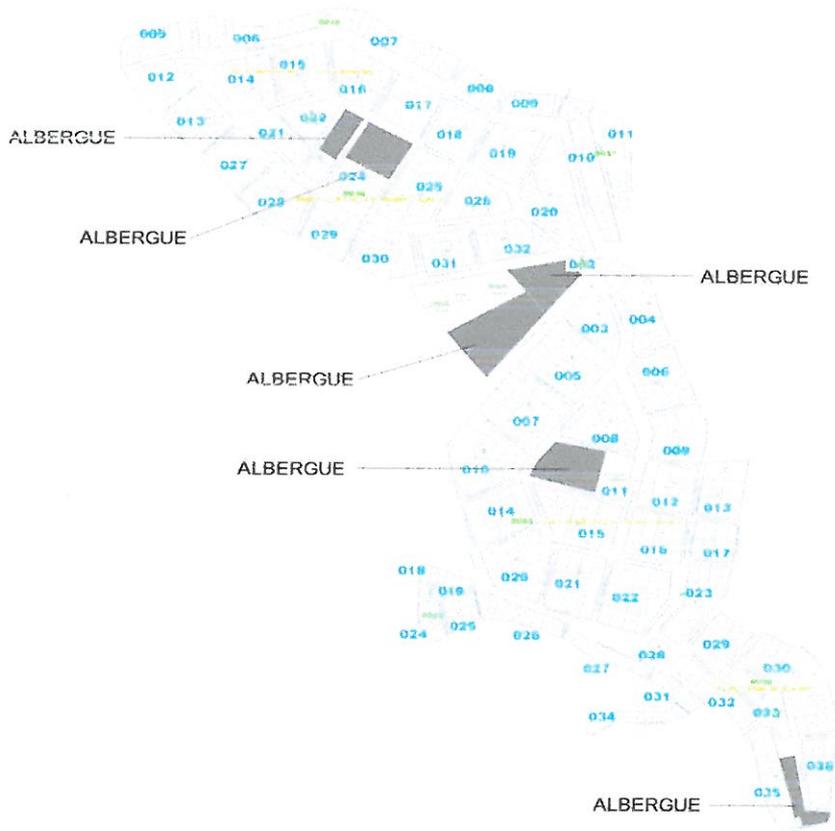
Capacitación:

**Municipalidad:** Gerencia de Servicios Vecinales: Arq. Cesar Aldazabal Soto y Gerencia de Desarrollo Económico y Social: Sra Magaly Delgado  
**Instituciones Educativas:** Particulares (Colegio Max Uhle, Mendel)  
**Iglesia:** Católicas y No Católicas (Mormones)

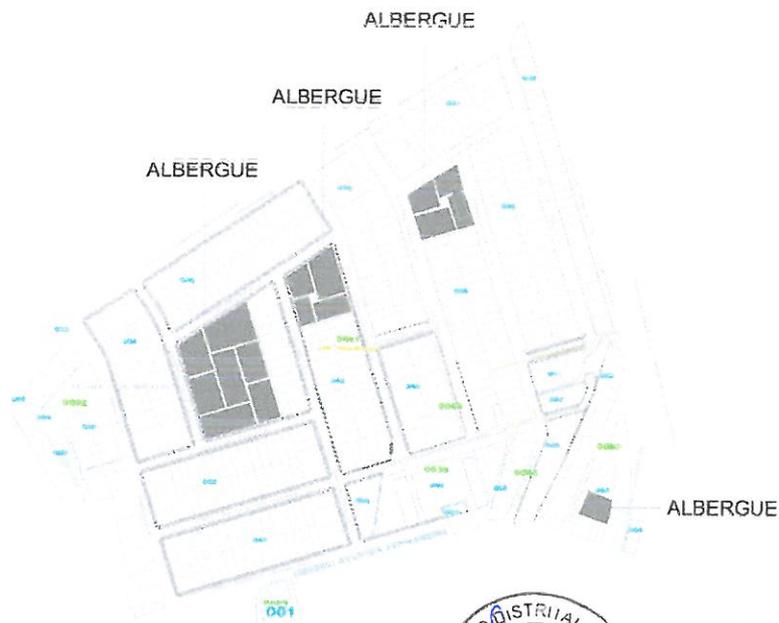


# ZONIFICACIÓN DE ALBERGUES POR SECTORES:

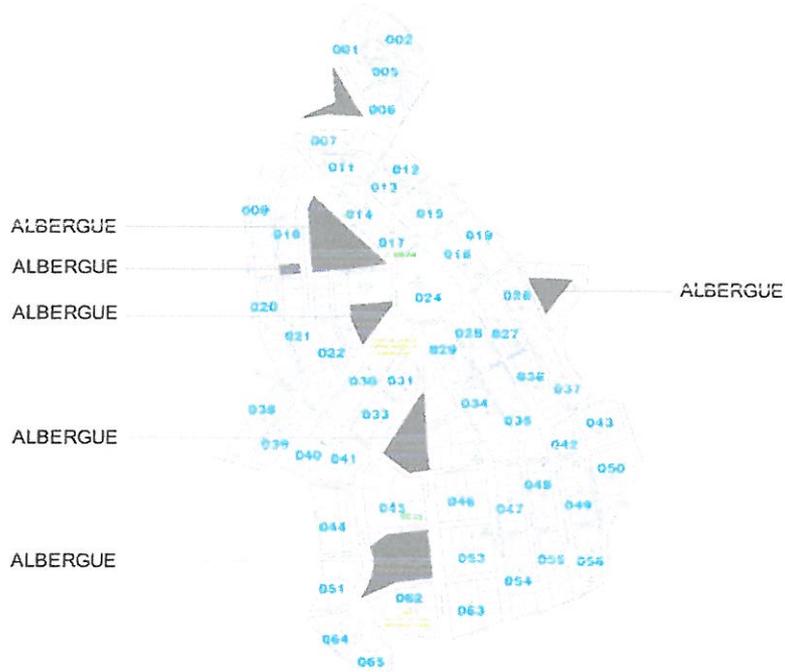
## A) PPJJ VILLA DEL TRIUNFO.



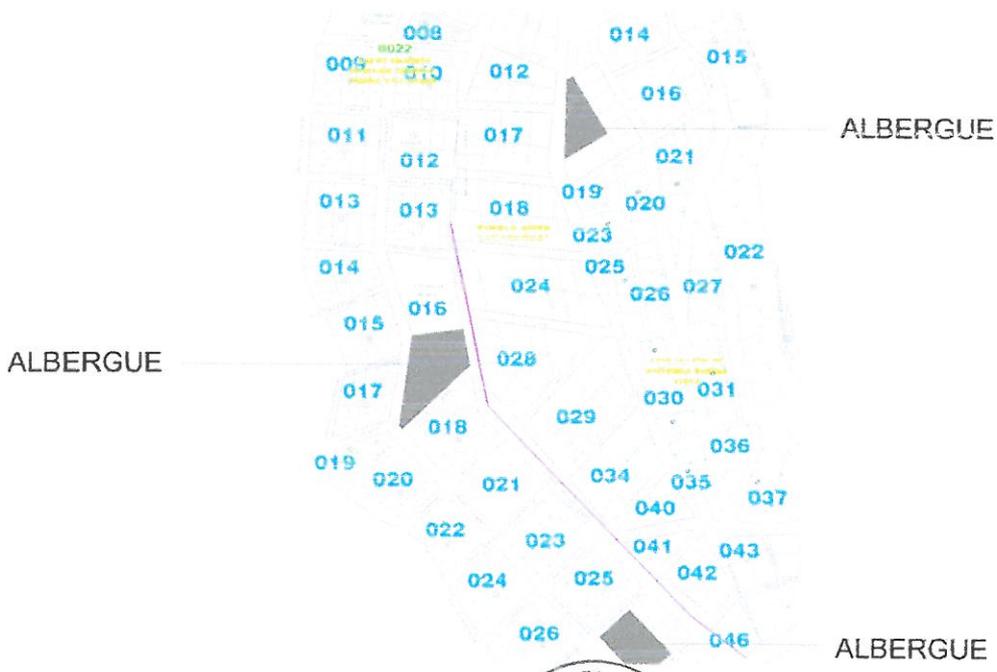
## B) URB. TAHUAYCANI:



**C) AA.HH. SANTA MARÍA DE GUADALUPE.**



**D) PP.JJ. PEDRO VILCAPAZA:**



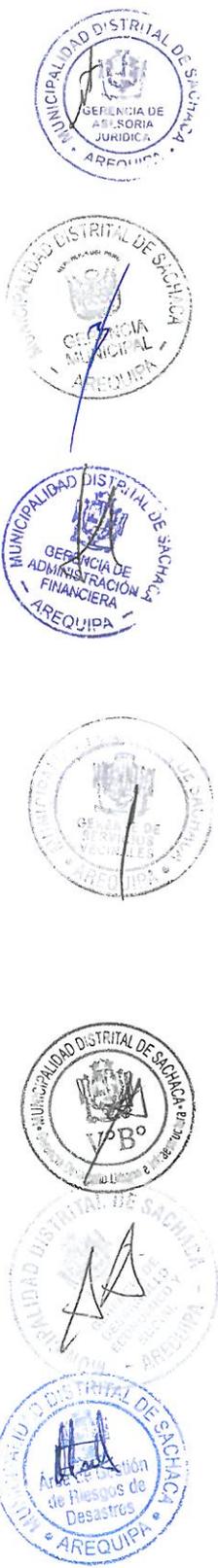
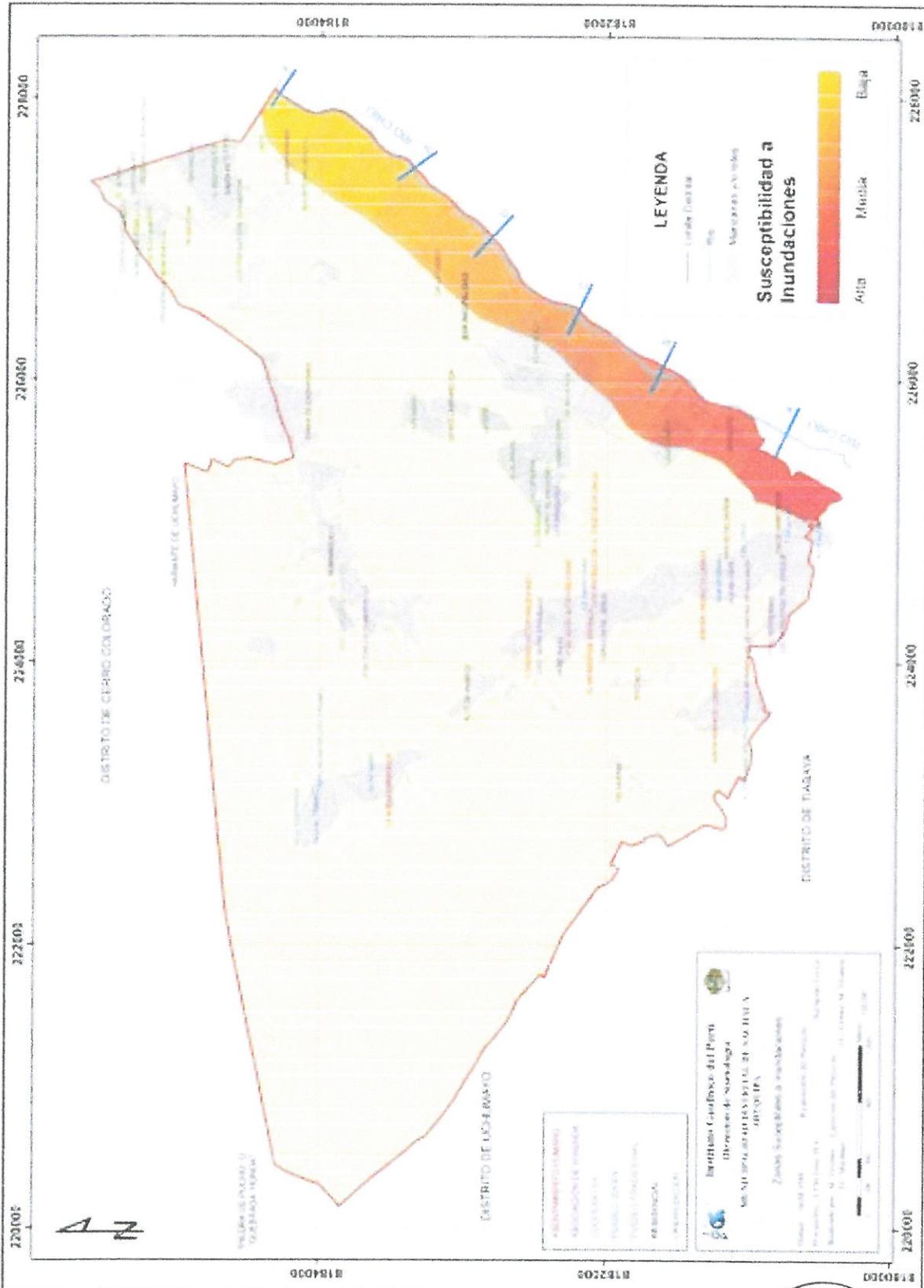
## ANEXO 4

### Directorio de la Plataforma de Defensa Civil

<b>Presidente:</b>	<b>Alcalde Distrital de Sachaca SR. EMILIO DIAZ PINTO</b>	
<i>Subprefecto del distrito de Sachaca</i>	Sr. ERNESTO VALENCIA LEVANO	958846009
<i>Párroco del Distrito</i>	Padre RAMON TTITO RAMOS	964371382
<i>Comisaria de Sachaca</i>	CAP. PNP LUIS ALBERTO GUERRERO CORDOVA	54222179
<i>Comisaria de Pampa de Camarones</i>		54449011
<i>Comisaria de Yanahuara</i>	CMDTE. PNP JOSÉ LENINPEALAEZ ÁNGELES	54276441
<i>Representante de las Fuerzas Armadas, Cnte. General de la 3ra. De Comunicaciones Mariano Melgar</i>	CRL. MIGUEL JIMENEZ MONTENEGRO	959457795
<i>Jefe del Puesto de Salud de Sachaca</i>	Obst. LEONEL PORTILLA LOPEZ	54282451
<i>Jefe del Puesto de Salud de P. de Camarones</i>	Obst. DAYANA MONTOYA MACKENZCE	54470211
<i>Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL Norte</i>	Mag. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI	54612908



**ANEXO 5**  
**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES**



**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y CONTROL DE AVENIDAS 2019-2020**

AREA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 C/ta. Pampa de Comensales 104 - 11817  
 Av. Francisco B. de Sotillo Espinoza  
 Seguridad Ciudadana: 054 - 725001

Sachaca

**PRESENTACION**

El Plan de Contingencia ante lluvias intensas con probable presencia del Fenómeno el Niño 2019 - 2020, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 C/ta. Pampa de Comensales 104 - 11817  
 Av. Francisco B. de Sotillo Espinoza  
 Seguridad Ciudadana: 054 - 410777

Sachaca

**INTRODUCCION**

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de inundaciones y movimientos de remoción en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas, para lo cual se han determinado escenarios definidos identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, viviendas y ambiente.

La Municipalidad Distrital de Sachaca, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causa los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en protección de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna e inmediata.

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 C/ta. Pampa de Comensales 104 - 11817  
 Av. Francisco B. de Sotillo Espinoza  
 Seguridad Ciudadana: 054 - 725001

Sachaca

**SITUACION ACTUAL DEL DISTRITO DE SACHACA**

Se encuentra dentro de la Provincia de Arequipa, Región Arequipa; está ubicado a 4 km, en dirección Sur Oeste del Centro histórico de la Ciudad de Arequipa, con una extensión geográfica de 26.63 km<sup>2</sup>, compuesta por zona urbana y rural dentro del distrito.

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 C/ta. Pampa de Comensales 104 - 11817  
 Av. Francisco B. de Sotillo Espinoza  
 Seguridad Ciudadana: 054 - 725001

Sachaca



## SITUACION ACTUAL DEL DISTRITO DE SACHACA

**Ubicación Hidrográfica**  
Cuenca Media : Río Chili

**Ubicación Geográfica**  
Latitud sur : 16° 25' 17"  
Longitud oeste : 71° 33' 55"  
Altitud media : 2 240 m s.n.m.  
Densidad poblacional : 26 63 km<sup>2</sup>  
Ubigeo : 040117

**DISTRIBUCION DE POBLACION**

- 14 Pueblos Tradicionales
- 28 Urbanizaciones Residenciales
- 02 Residenciales Multifamiliares
- 01 Cooperativa de Vivienda
- 07 Asociaciones de Vivienda
- 12 Pueblos Jóvenes
- 07 Asentamientos Humanos

	MUJERES	VARONES	TOTAL
POBLACION	15 893	15 494	31 387
PORCENTAJE (%)	50.6	49.4	100.00%

04-233-017 - 201030  
Municipalidad Distrital del Valle de Sachaca  
www.municipalidaddistritalvalledesachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Alencastro 1056, Arequipa

Material de construcción predominante en las paredes	Cistón	% Acumulad o %
Ladrillo o bloque de cemento	5 323	85.48%
Piedra o sillar con cal o cemento	426	6.84%
Adobe	337	4.93%
Tijapia	1	0.02%
Quincha (caña con barro)	1	0.02%
Piedra con barro	17	0.27%
Madera (puna, tornillo etc.)	112	1.80%
Tijaplay / calamina / estera	40	0.64%
<b>Total</b>	<b>6 227</b>	<b>100.00%</b>

No Aplica : 1 713

04-233-017 - 201030  
Municipalidad Distrital del Valle de Sachaca  
www.municipalidaddistritalvalledesachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Alencastro 1056, Arequipa

### - ZONA RESIDENCIAL

Tiene sus propios medios de organización, generalmente se preocupan por la protección de sus domicilios y establecimientos, la mayoría de sus habitantes cubre sus necesidades básicas y la estructura de sus viviendas es moderadamente lujosa

### - ZONA TRADICIONAL

Está formada por catorce Pueblos Tradicionales. La condición de sus viviendas en la mayoría es de material noble, adobe y sillar; forman parte de las viviendas más antiguas que se aprecian en la parte de Sachaca - Tradicional.

### - ZONA DE PUEBLOS JOVENES Y AA,HH

Es la más extensa geográficamente, tiene alto grado de riesgo al encontrarse en su mayoría en zona de cerros con alta pendiente, existe la necesidad de satisfacer en algunos sitios sus servicios básicos. Sin embargo, esta zona a su vez se podría dividir en dos áreas: Una regularmente desarrollada y otra precaria.

04-233-017 - 201030  
Municipalidad Distrital del Valle de Sachaca  
www.municipalidaddistritalvalledesachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Alencastro 1056, Arequipa

## HIDROGRAFIA

El río Chili es el principal colector hídrico de la Provincia de Arequipa e ingresa a la ciudad por su borde oriental a través de un cañón profundo de flancos escarpados ubicado entre los volcanes Chaachani y Misti; para luego formar un amplio valle. El valle del río Chili se encuentra en el límite de una depresión somera, flanqueada por un dorso de dirección norte - sur en la cual sobresale la presencia de terrazas agrícolas con una geomorfología típicamente antropica. En este caso, el distrito de Sachaca se encuentra comprendida dentro de la cuenca del río Chili, a lo largo de aproximadamente 5 km, considerando sectores del P.T. Arroyaves, el terreno del ex-Mercado La Parada y la zona del P.T. Arancota.

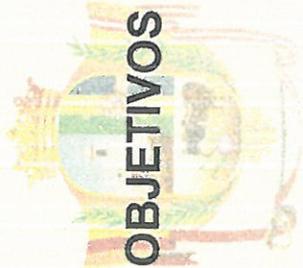
La cuenca hidrográfica está conformada básicamente por el Río Chili a este del distrito, la torrentera denominada el Chullo (Zamacoa) y por los canales principales de las comisiones de usuarios del Sub Sector Antiquilla- Huaranguillo, sub sector Bajo Cural, Sub sector de sachaca y sub sector de Tío, además de una compleja y deteriorada red de acueductos de regadío rústicos que surcan los campos.

04-233-017 - 201030  
Municipalidad Distrital del Valle de Sachaca  
www.municipalidaddistritalvalledesachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Alencastro 1056, Arequipa



04-233-017 - 201030  
Municipalidad Distrital del Valle de Sachaca  
www.municipalidaddistritalvalledesachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Alencastro 1056, Arequipa

**OBJETIVOS**

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
www.municipalidadsachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Soto (Eje Vial Sachaca)

044-238827-238828  
Calle Pampa de Comares 154-449777  
República Democrática del Perú

**OBJETIVO GENERAL**  
Establecer los procedimientos específicos en coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respecto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensas en el periodo 2019-2020, en el Distrito de Sachaca.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Precisar las acciones para una adecuada u oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas y avenidas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- Identificar las responsabilidades de los miembros del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil y COED integrantes del SINAGERD involucradas en el presente plan, ante lluvias intensas y avenidas, con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas.

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
www.municipalidadsachaca.gob.pe  
Av. Fernando de Soto (Eje Vial Sachaca)

044-238827-238828  
Calle Pampa de Comares 154-449777  
República Democrática del Perú

**En la Prevención Específica:**

**Objetivo Específico 1.-** Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las urbanizaciones, pueblos tradicionales y asentamientos humanos ubicados en el ámbito del escenario sensible de afectación.

**Objetivo Específico 2.-** Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.

**Objetivo Específico 3.-** Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en los distintos puntos probables de escenario de afectación considerando.



Municipalidad Distrital de Sachaca

044-238827-238828  
Calle Pampa de Comares 154-449777  
República Democrática del Perú

**En la Preparación:**

**Objetivo Específico 1.-** Preparar programas de Información y Educación Pública sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.

**Objetivo Específico 2.-** Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias y vigilancia.

**Objetivo Específico 3.-** Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.



Municipalidad Distrital de Sachaca

044-238827-238828  
Calle Pampa de Comares 154-449777  
República Democrática del Perú



**En la Respuesta y Rehabilitación:**

**Objetivo Específico 1.-** Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.

**Objetivo Específico 2.-** Satisfacer las necesidades vitales de agua potable, techo y abrigo de la población.

**Objetivo Específico 3.-** Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas.

**Objetivo Específico 4.-** Restablecer las condiciones para que el proceso del desarrollo se reinicie y fortalecer las relaciones sociales y económicas de la población afectada, a fin de garantizar un tratamiento integral de acciones futuras ante la repetición del evento.

044 230230 • 231235  
 www.municipalidaddistrital.gov.pe  
 Av. Fermín Solís (Calle de Sachaca)

### IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

**Peligros**  
 Naturales: Lluvias torrenciales, deslizamientos, inundaciones.

**Fecha de Probable Ocurrencia**  
 Para Lluvias Torrenciales: los meses de diciembre 2019 a mayo 2020.  
 Deslizamientos e inundaciones: Los meses de enero a marzo 2020.

**Probable Causa de Generación del Suceso:**  
 Avenidas de flujos de lodo en Torrentera: Los meses de enero a marzo 2020.

**Eventos Naturales**

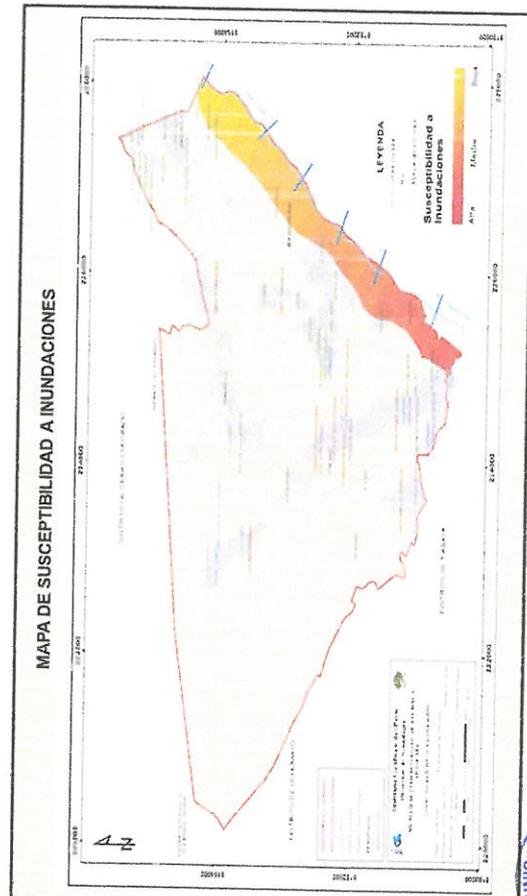
- Estacionalidad de las Lluvias
- Factores Climatológicos adversos
- Carácter Cíclico
- Desplazamiento del Sistema de Presión Atmosférica del Pacífico Sur Oriental hacia el Oeste.

**Magnitud:** Sucesos con compromiso individual o colectivo de población de la jurisdicción de La Municipalidad Distrital de Sachaca.

**Duración:** Impredecible de acuerdo al tipo de evento, puede ser horas, días, semanas. Con mayor Probabilidad en los meses comprendidos de enero a abril del 2020.

## VULNERABILIDAD RIO CHILI

044 230230 • 231235  
 www.municipalidaddistrital.gov.pe  
 Av. Fermín Solís (Calle de Sachaca)



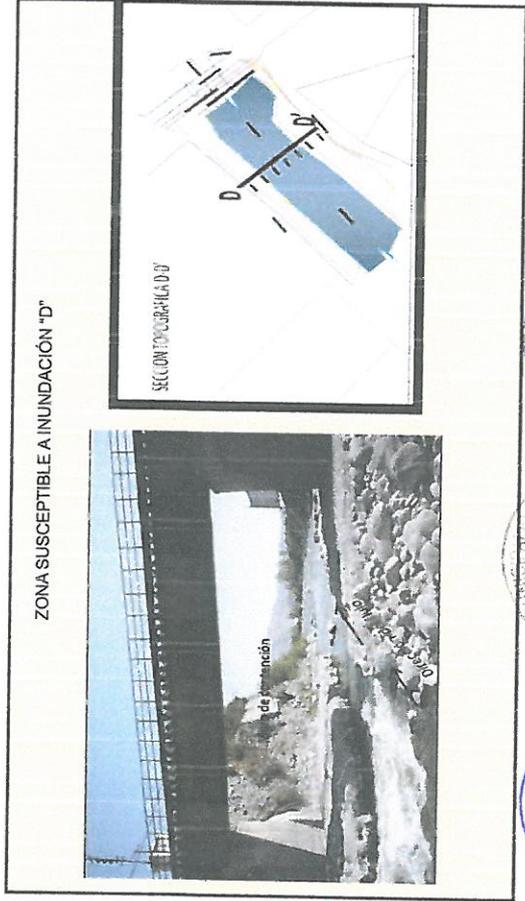
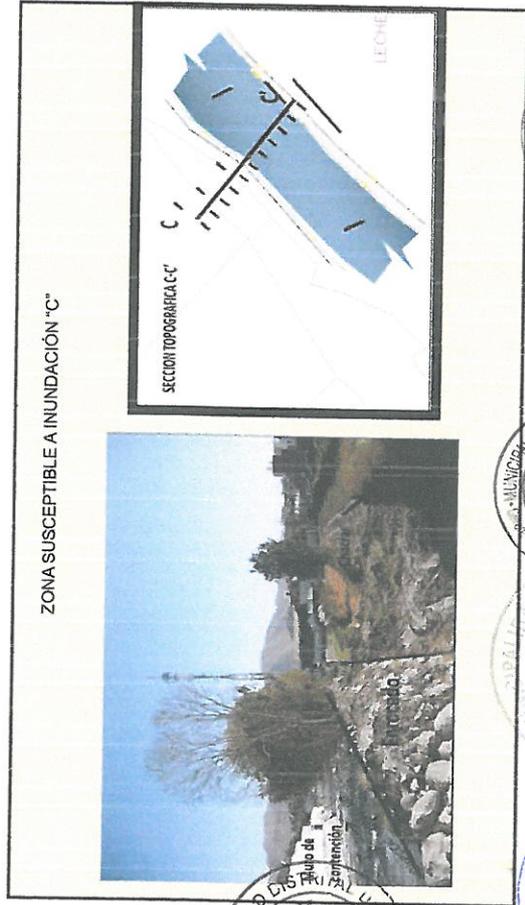
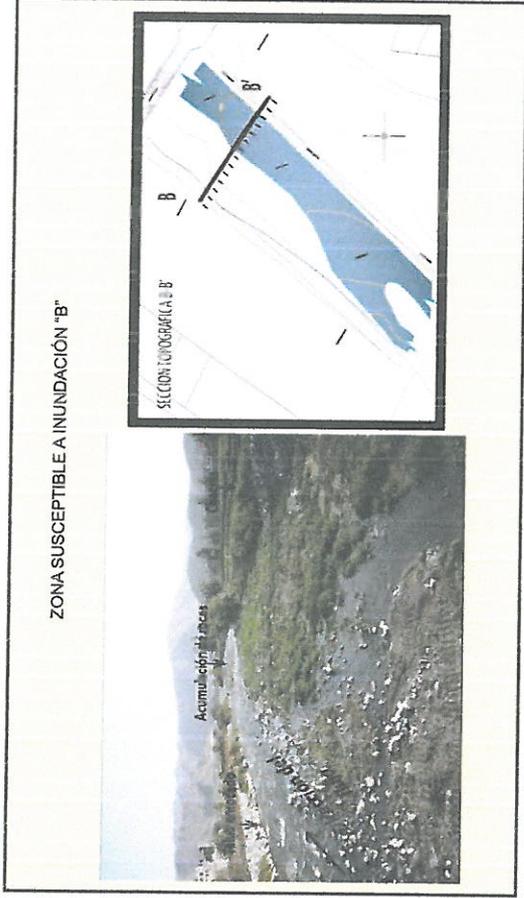
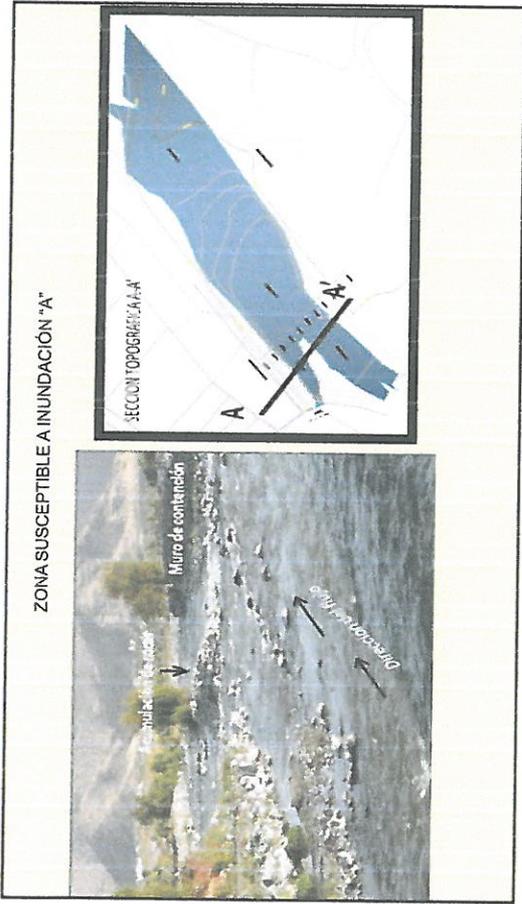
Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Gerencia de Asesoría Jurídica  
 Arequipa

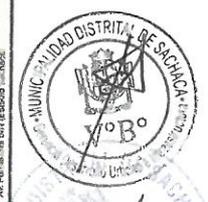
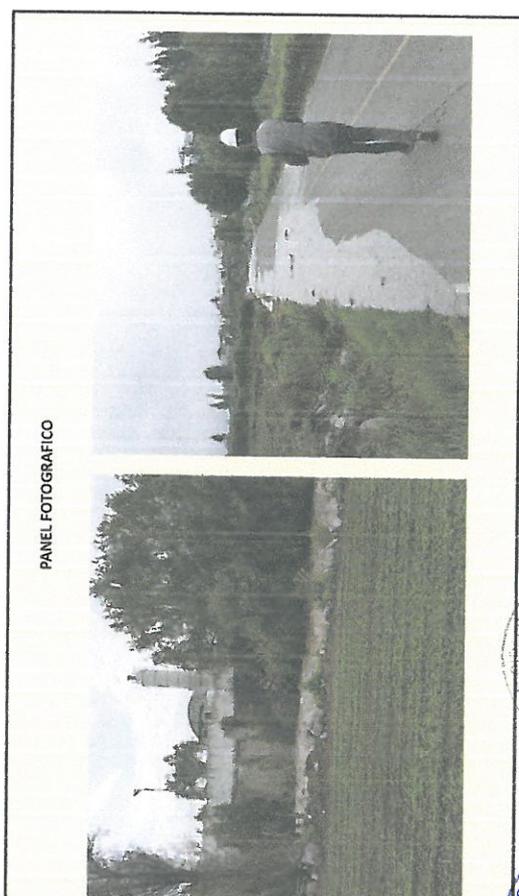
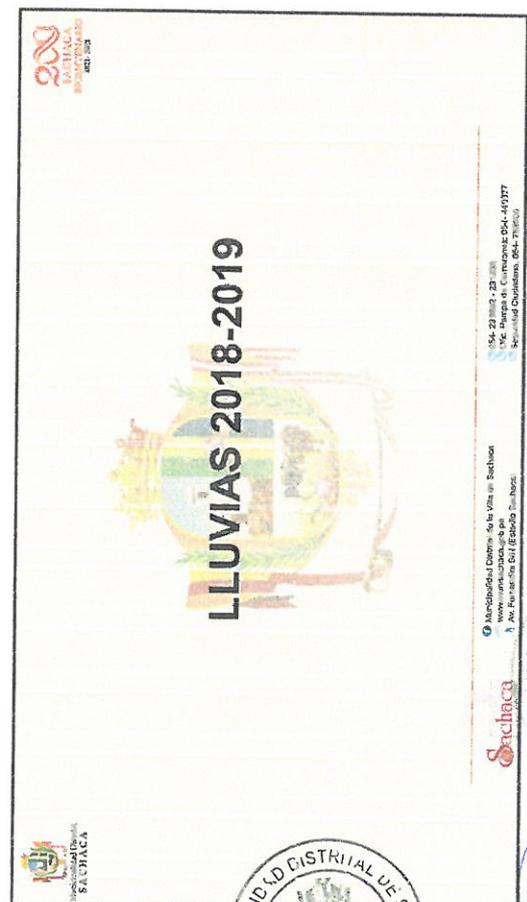
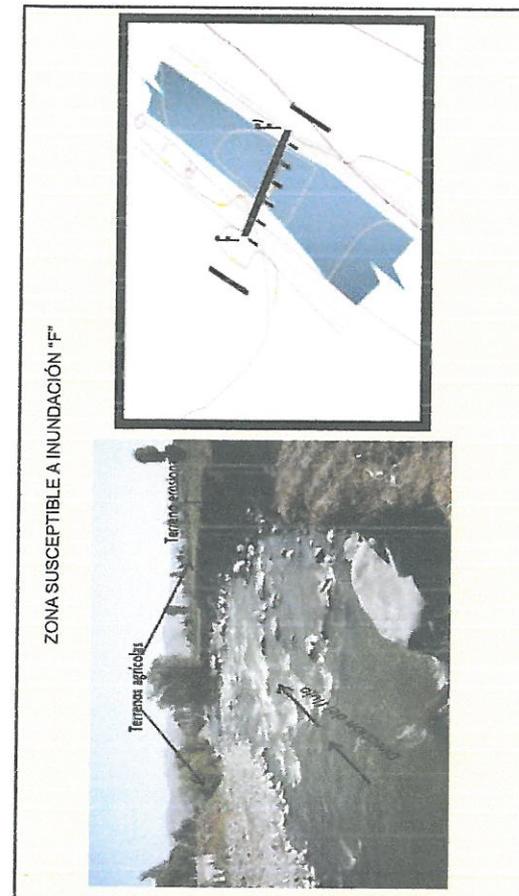
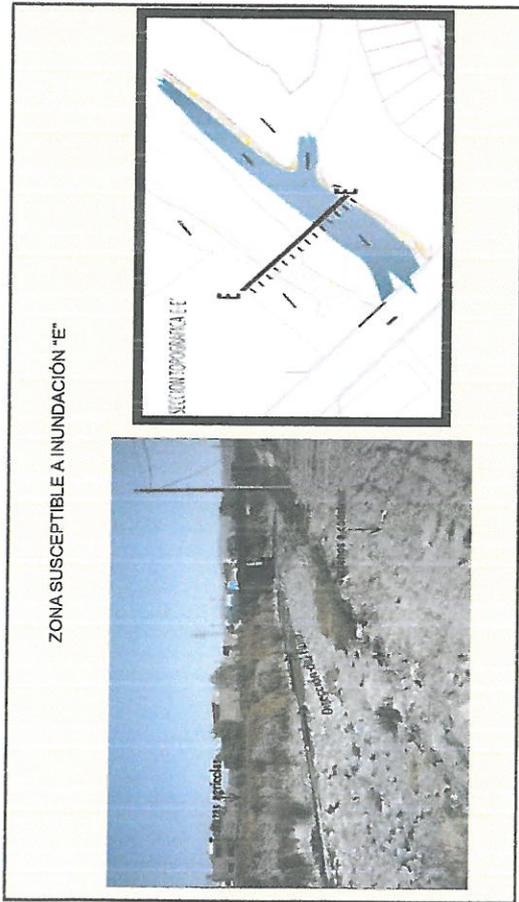
Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Gerencia Municipal  
 Arequipa

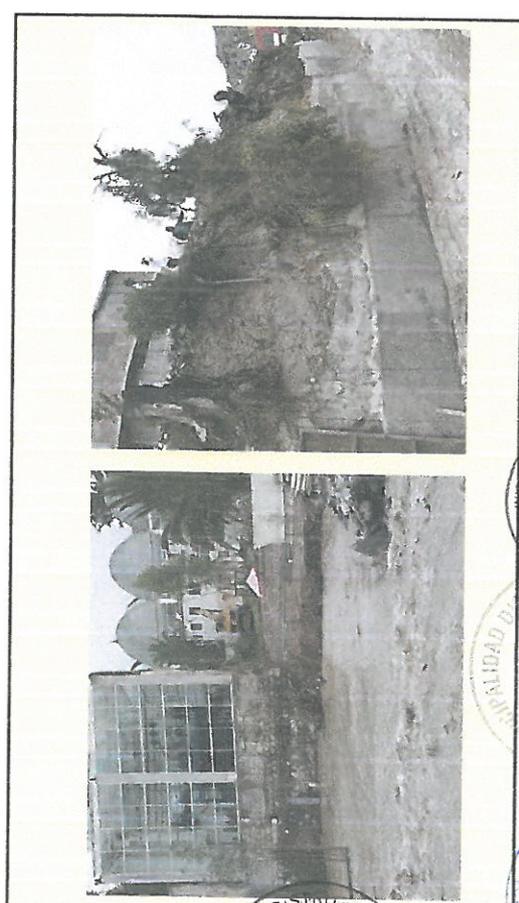
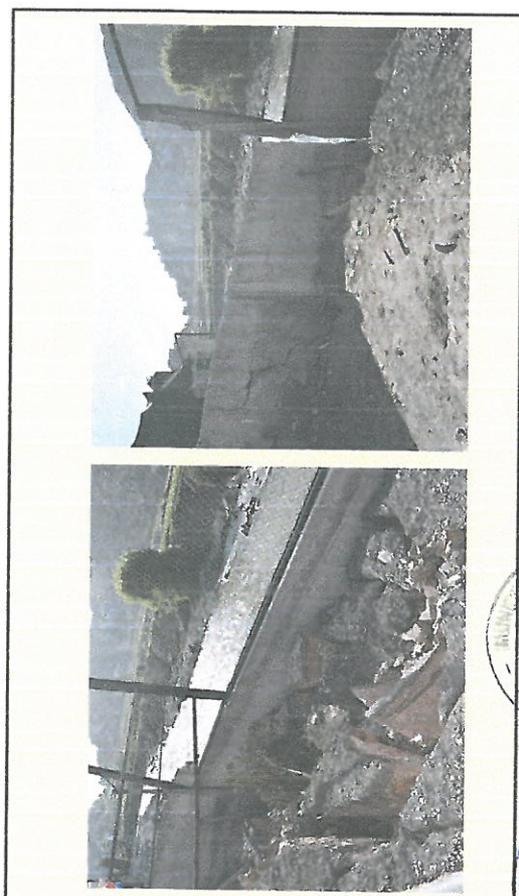
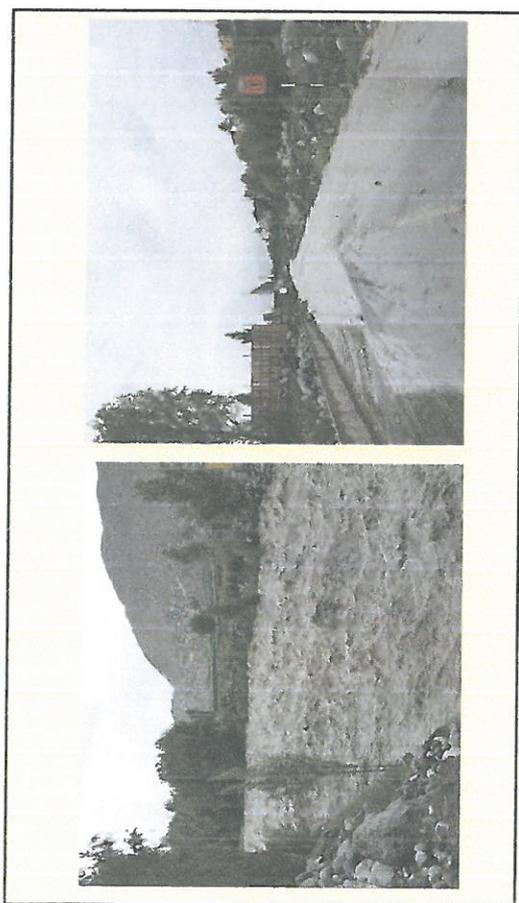
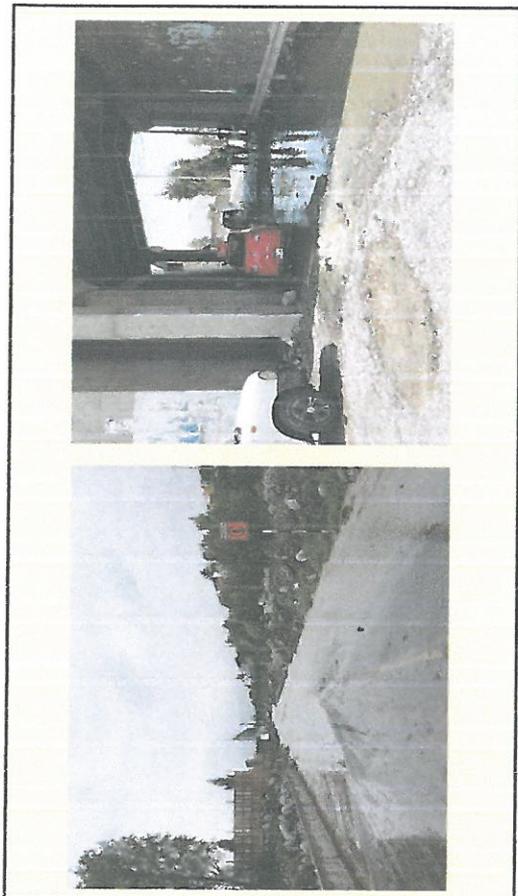
Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Gerencia de Administración Financiera  
 Arequipa

Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Gerencia de Servicios Sociales  
 Arequipa

Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres  
 Arequipa







**Municipalidad Distrital de Sachaca**  
**RÍO CHILI**

**Medidas de Prevención**

1. Limpieza y Descolmatación de río Chile con apoyo de la MPA y GRA.
2. Gestión de elaboración de PIP de defensa ribereña.
3. Desarrollar la Ficha técnica para la documentación de hitos de la faja marginal para controlar las construcciones sobre la ribera del río.
4. Cerrar en temporada de lluvias la Vía Ribereña, hasta el retiro de la misma por el GRA.

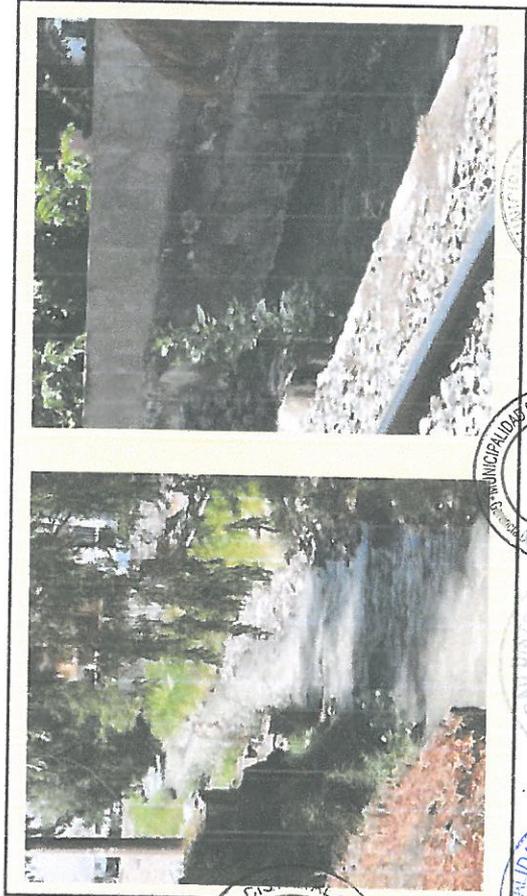
**Proceso de Respuesta**

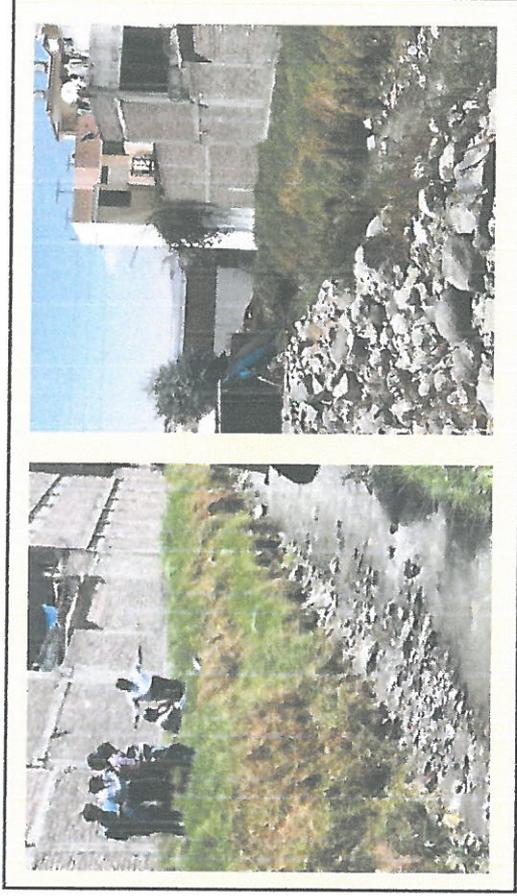
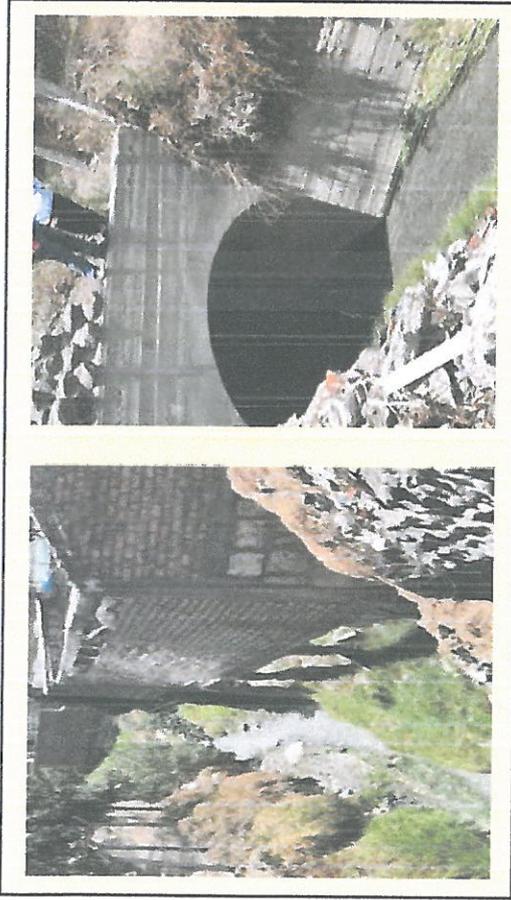
1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
2. Análisis Operacional: EDAN.
3. Búsqueda y Salvamento.
4. Salud.
5. Comunicación.
6. Logística en la respuesta.
7. Asistencia Humanitaria.

**Sachaca**  
 Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Av. Formosa S/N (Calle del Ballestín)  
 Telf: 220202 - 221100  
 www.municipalidaddistrital.sachaca.gob.pe  
 Seguridad Ciudadana: 054-120000

**Municipalidad Distrital de Sachaca**  
**VULNERABILIDAD TORRENTERA EL CHULLO**

**Sachaca**  
 Municipalidad Distrital de Sachaca  
 Av. Formosa S/N (Calle del Ballestín)  
 Telf: 220202 - 221100  
 www.municipalidaddistrital.sachaca.gob.pe  
 Seguridad Ciudadana: 054-120000








## TORRENTERA CHULLO

### Medidas de Prevención

1. Limpieza y Descolmatación de la Torrentera Chullo con apoyo del MVCys y brigadistas contratados.
2. Encausamiento de la Torrentera Chullo con muros de contención
3. Capacitar y notificar a la población en cercanías de la torrentera a evacuar por zonas seguras en caso de desborde
4. Desarrollar la Ficha técnica para la documentación de hitos de la faja marginal y prevenir la construcción sobre estas zonas.

### Proceso de Respuesta

1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
2. Análisis Operacional: EDAN.
3. Búsqueda y Salvamento.
4. Salud.
5. Comunicación.
6. Logística en la respuesta.
7. Asistencia Humanitaria.




054-213857 - 2371235

054-213857 - 2371235

Municipalidad Distrital de Villa de Sachaca

Municipalidad Distrital de Villa de Sachaca

Av. Primavera 874 (Barrio BARRERILLO)

Av. Primavera 874 (Barrio BARRERILLO)




## VULNERABILIDAD PUEBLOS JOVENES




054-213857 - 2371235

054-213857 - 2371235

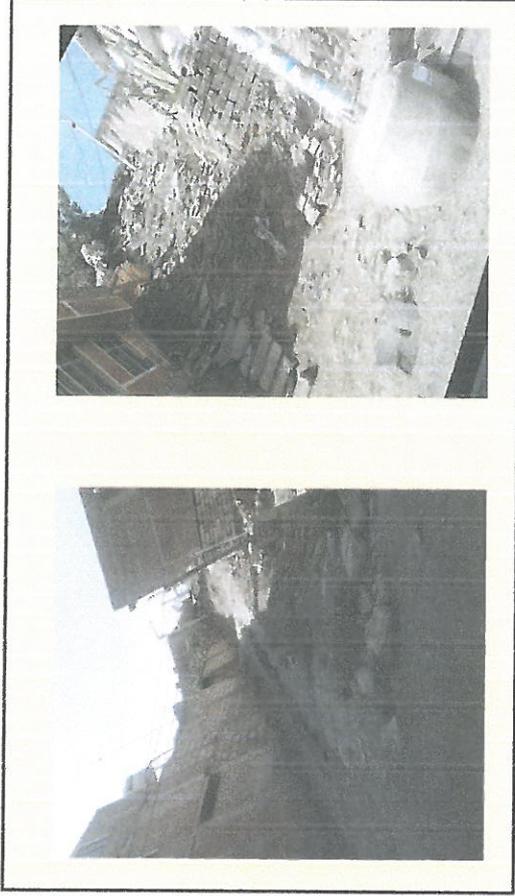
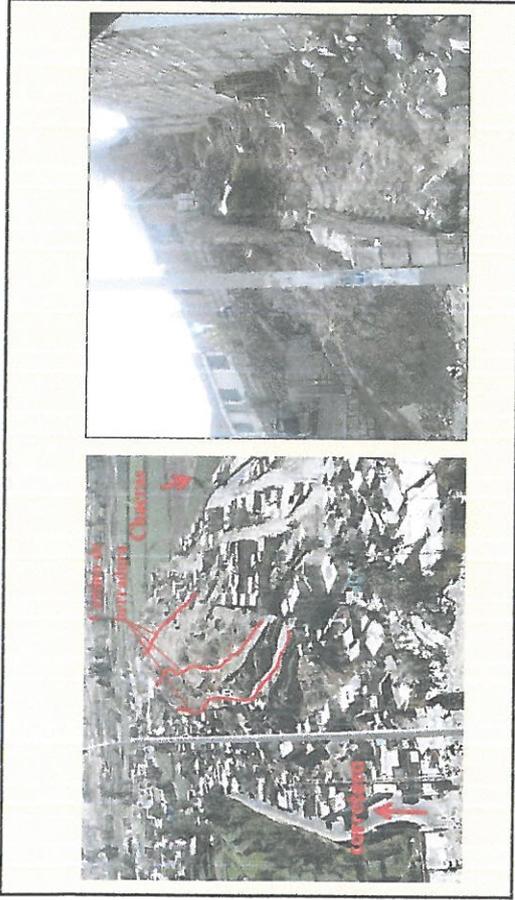
Municipalidad Distrital de Villa de Sachaca

Municipalidad Distrital de Villa de Sachaca

Av. Primavera 874 (Barrio BARRERILLO)

Av. Primavera 874 (Barrio BARRERILLO)







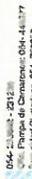

## PUEBLOS JOVENES

### Medidas de Prevención

1. Identificar las zonas de riesgo ante lluvias intensas.
2. Capacitar a la población en medidas de evacuación y respuesta.
3. Colocación de sacos terreros en pueblos jóvenes de mayor posibilidad de inundación.
4. Conformación de brigadas de emergencia.

### Proceso de Respuesta

1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
2. Análisis Operacional: EDAN.
3. Búsqueda y Salvamento.
4. Salud.
5. Comunicación.
6. Logística en la respuesta.
7. Asistencia Humanitaria.



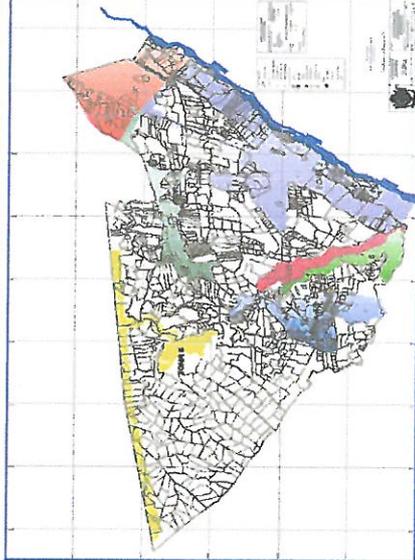
052 - 141000 - 2019  
 Oficina: Planes de Emergencia 054-44-177  
 Calle: Ciudad Quevedo 054-752009

**SECTORIZACION PARA ATENCION Y REHABILITACION DE LAS EMERGENCIAS POR PRECIPITACIONES EN AVENIDAS**

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 Calle Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Av. Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Arequipa - Arequipa

054-233822-231793  
 Of. Plan de Emergencias 054-443377  
 Seguridad Ciudadana 054-443300





Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 Calle Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Av. Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Arequipa - Arequipa

054-233822-231793  
 Of. Plan de Emergencias 054-443377  
 Seguridad Ciudadana 054-443300




**PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

**Procedimiento de Alerta**  
 Ante la situación de abundantes precipitaciones pluviales, la situación de riesgo es permanente, teniendo que activar los viles del Sistema de Alerta temprana, por intermedio de las entidades técnico científicas de nuestra región:

**Alerta Verde:**  
 Reuniones de trabajo con los integrantes de la plataforma de defensa civil, para poder preparar a la población.

**Alerta Amarilla:**  
 Evacuación de las zonas de alto riesgo, coordinando con los voluntarios en emergencias y rehabilitación (antes denominado brigadas de defensa civil)

**Alerta Roja:**  
 Instalación del equipo técnico en el Centro de Operaciones de emergencia, para procesamiento de la información de las emergencias y/o desastres que se presenten.

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 Calle Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Av. Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Arequipa - Arequipa

054-233822-231793  
 Of. Plan de Emergencias 054-443377  
 Seguridad Ciudadana 054-443300




**ALERTA VERDE**

**INTERPRETACIONES/ACCIONES:**

- Activar el comité de monitoreo y vigilancia
- Tener vigilancia permanente sobre el desarrollo del evento
- Actualización de los planes de respuesta
- Revisión y mantenimiento de los recursos locales e institucionales
- Verificación de las rutas de evacuación y refugios temporales
- Monitoreo de los medios de comunicación por los avisos que emita Copeco para socializarlos a través de los Comités de Emergencia y de las instituciones de respuesta
- Mantener comunicación con las instancias regionales o nacionales de Copeco para solicitar recomendaciones o sugerencias e informar de cómo están las condiciones

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca  
 Calle Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Av. Francisco Bolognesi 2010 - 21125  
 Arequipa - Arequipa

054-233822-231793  
 Of. Plan de Emergencias 054-443377  
 Seguridad Ciudadana 054-443300





# ALERTA AMARILLA

**INTERPRETACIONES/ACCIONES:**

- Muestre la emergencia en los medios de comunicación de forma permanente.
- Active y active los canales de comunicación, especialmente en radio y televisión. Todos los partidos del C.O.F. y los medios de comunicación deben estar preparados para la emisión de mensajes de emergencia para la población.
- Informar y preparar la población con el fin de realizar las acciones de respuesta de emergencia.
- Mantenga comunicación constante con los organismos de emergencia y autoridades de la Municipalidad de Arequipa.

Mantenga comunicación con los sistemas de alerta temprana.

Reinicie a la población sobre los procedimientos de evacuación de los edificios de emergencia. Realice simulacros de evacuación y evaluación de resultados por lugares.

Habilite los albergues en caso de ser necesario.

Si hay datos que permitan anticipar el tiempo de evaluación de daños, iniciar y generar los informes de emergencia.

# ALERTA ROJA

**INTERPRETACIONES/ACCIONES:**

- Novel in como se las alertas, ejecutar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas.
- Se generan los primeros datos de las evaluaciones de daños preliminares.
- Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Se mantiene la ejecución de las acciones de evacuación.
- Se habilitan los albergues temporales necesarios para alojar a los evacuados.
- Se provee de atención humanitaria a las personas afectadas.
- Se generan los primeros datos de las evaluaciones de daños preliminares.
- Se difunde la alerta a través de los distintos medios de comunicación publicitando la inquietud a la población y que atienden las recomendaciones de los cuerpos de socorro.




# ACCIONES DE RESPUESTA

Municipalidad Central de la Villa de Arequipa  
C/O: Pampa de Camarones 054-497377  
Municipalidad de Arequipa

054-23252 - 231205  
C/O: Pampa de Camarones 054-497377  
Municipalidad de Arequipa

## APERTURA DE VIAS

1.- Identificar o seleccionar principales vías o troncales, que deben ser si o si habilitadas.

1. Las vías del distrito que deben ser habilitadas inmediatamente de sucedido el evento son:

- Av. Aracota
- Av. Fernandini,
- Variantes de Uchumayo,
- Av. Brasil (P.T. de P.de Camarones), Av. Progreso (P.T. Huaranguillo), Av. Sánchez Trujillo (P.T. A. de Amados), Av. Alfonso Ugarte (P.T. Tio Chico),
- Vía principal del J.M. Arguedas, P.J. 28 de Julio, AVIS Corazón de Jesús, P.J. Pedro Vitecapaza y P.J. 7 de Junio.
- Vía Principal del P.T. Pácos del Señor, P.J. Chiriguana, P.J. Víctor Maldonado, P.J. J.M. Arguedas y P.T. Alto de Amados

2.- Que personal, con que (maquinaria), como (procedimiento) y en qué tiempo se debe habilitar las vías ya identificadas, anteriormente.

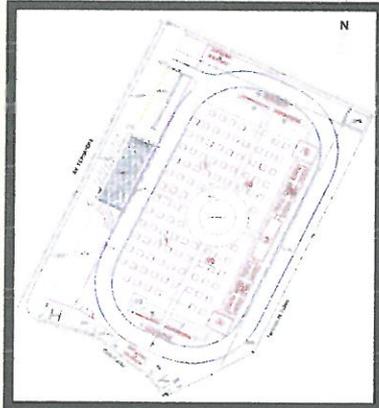
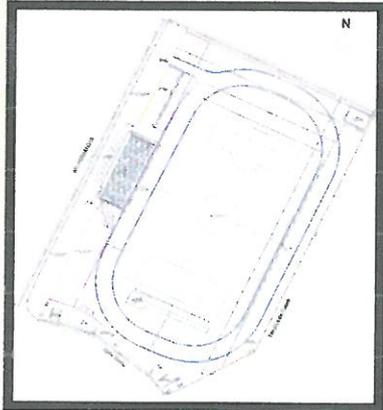
Quien: Ing. José Montañó Enriquez  
 Donde trabaja: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
 Como: Activar convenios con contratistas de maquinaria y disponer la apertura de vías en coordinación con la Policía de Transito.  
 En qué tiempo: En 8 horas





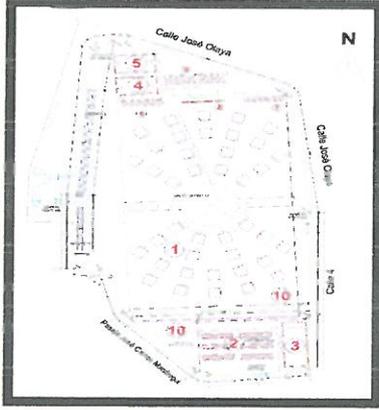
**ALBERGUE Nro. 1: PUEBLO TRADICIONAL DE SACHACA:**

Área: 21,157.72 m<sup>2</sup>.  
Capacidad: 100 carpas



**ALBERGUE Nro. 2: PUEBLO TRADICIONAL ALTO DE AMADOS:**

Área: 5,402.56 m<sup>2</sup>.  
Capacidad: 50 carpas



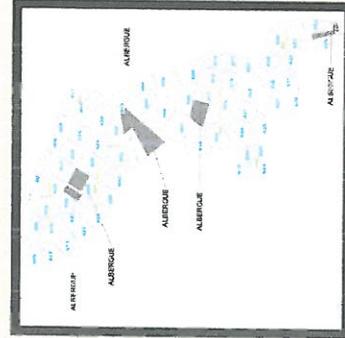
**ALBERGUE Nro. 3: PUEBLO JOVEN SANTA MARÍA GUADALUPE:**

Área: 10,018.01 m<sup>2</sup>.  
Capacidad: 50 carpas



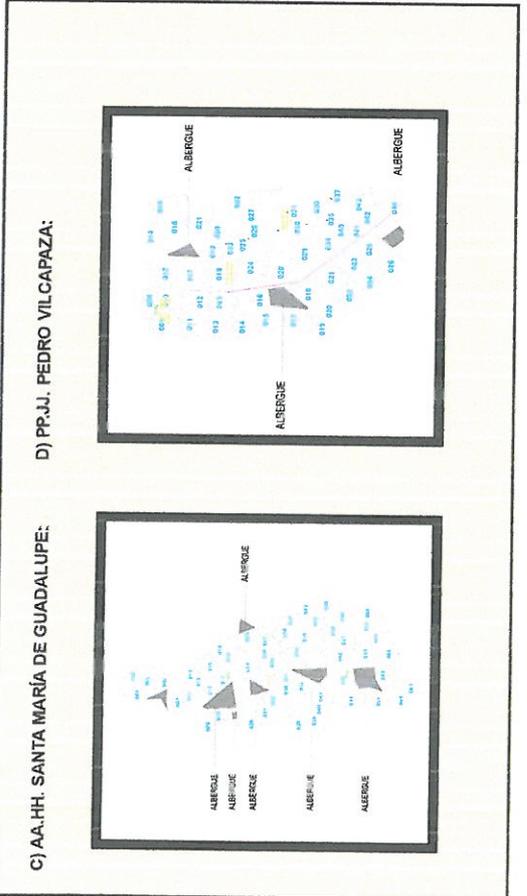
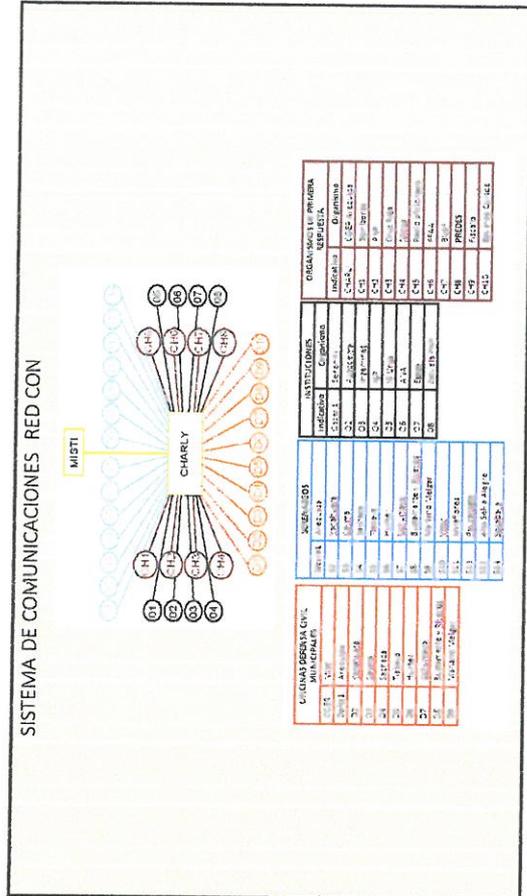
**ZONIFICACIÓN DE ALBERGES POR SECTORES:**

A) PRJ VILLA DEL TRIUNFO.



B) URB. TAHUAYCANI.





**SIMULACRO POR DESBORDE DE RIO**

**18 SETIEMBRE 3:00 P.M.**

Punto de evaluación : Av. Arancota

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**

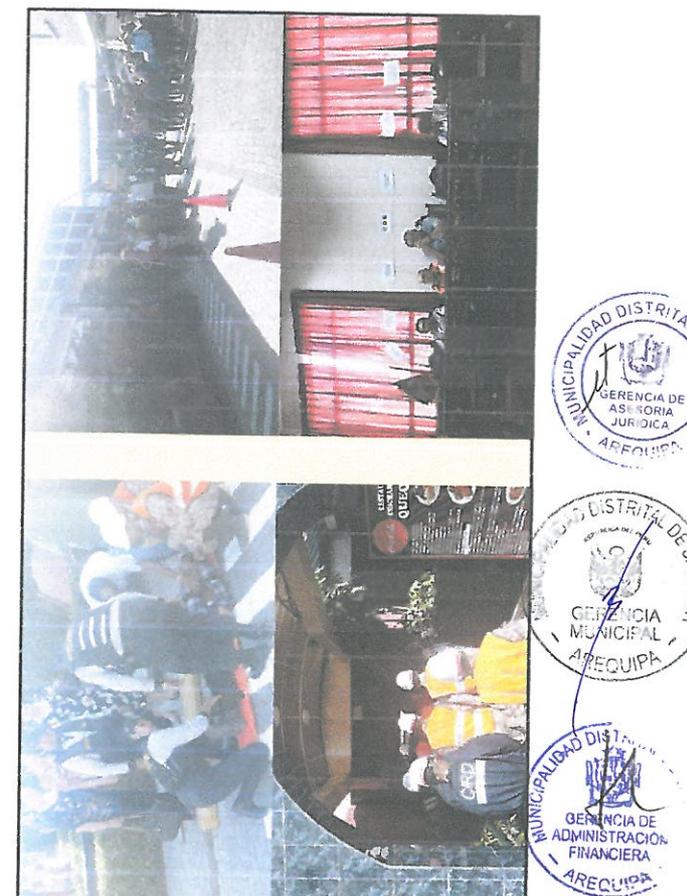
**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

**Simulacro**  
simulacro de sismo y desborde de río

**18 SETIEMBRE 3:00 P.M.**

Punto de evaluación : Av. Arancota

704-22002 - 25123  
Z.C. - Mapa de Emergencias: 004-40377  
Av. Fernando Belaúnde Terry (Gobierno Sachaca)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA MUNICIPAL AREQUIPA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA AREQUIPA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA AREQUIPA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA AREQUIPA

**Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Sachaca**

Resolución de Alcaldía N° 085-2019-MDS de fecha 26 de Febrero del año 2019. Resolviendo: Conformar y Constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca, integrado de la siguiente manera:

Alcalde Distrital de Sachaca : **SR. EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO**, quien lo preside

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad : **Gerente Municipal de la Municipalidad**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad : **Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad : **Gerente de Administración Financiera**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad : **Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad : **Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad : **Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad**

Funcionario (a) que ejerza el Cargo de Gerente de Servicios Vecinales de la Municipalidad : **Gerente de Servicios Vecinales de la Municipalidad**




[www.municipalidaddistrital.org.pe](http://www.municipalidaddistrital.org.pe)  
 Av. Femenizón S/N. (Ex-Cabo San Juan)

